



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

“El valor urbano monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal
en la provincia de Huaraz 2021”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Arquitecta

AUTORA:

Cornelio Sarmiento, Olinda Flor (ORCID: 0000-0003-1636-2981)

ASESOR:

Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales (ORCID: 0000-0002-9101-3813)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Historia y Conservación

HUARAZ – PERÚ

2021

Dedicatoria

Este presente trabajo está dedicado a mis padres porque sin ellos no lo había logrado, que, por la bendición, y reglas que me formaron a lo largo de mi vida me guiaron por el buen camino, y ser una luz para mis hermanos para seguir adelante.

Agradecimiento

Agradezco mucho por la ayuda de mis maestros, compañeros, familia y la universidad en general por las oportunidades que me han brindado.

Índice de Contenidos

Caratula	
Dedicatoria.....	I
Agradecimiento.....	II
Índice de Contenidos	III
Índice de Tablas.....	IV
Índice de figuras y gráficos	V
Índice de Anexos.....	IV
Índice de abreviaturas.....	IIV
Resumen.....	IIIV
Abstract.....	IX
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEORICO.....	10
III. METODOLOGIA.....	19
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	19
3.2. Cuadro de Operacionalización de Categorías.....	21
3.3. Escenario de Estudio.....	22
3.4. Participantes.....	23
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	29
3.6. Procedimiento	30
3.7. Rigor Científico	30
3.8. Método de Análisis de Datos	31
3.9. Aspectos Éticos	31
IV. RESULTADOS Y DISCUSION.....	33
V. CONCLUSIONES.....	72
VI. RECOMENDACIONES.....	75

REFERENCIAS76

Índice de Tablas

Tabla N°01. ¿Cada cuánto tiempo les da mantenimiento a las fachadas?.....	34
Tabla N°02. ¿Cuenta con recursos económicos para su conservación?.....	35
Tabla N°03. ¿Recibió algún tipo de apoyo por parte de la municipalidad para la conservación de su vivienda?.....	36
Tabla N°04. ¿Es importante para usted tener en cuenta la conservación de mobiliario urbano en el Jr. José Olaya?.....	37
Tabla N°05. ¿Usted está de acuerdo que las nuevas edificaciones se realicen con el sistema constructivo del adobe?.....	38
Tabla N°06. ¿Usted cree que la altura de su edificación es la adecuada?	39
Tabla N°07. Para usted ¿Cuántos años cree que tenga su vivienda?.....	40
Tabla N°08. ¿Tiene algún conocimiento sobre la preservación de monumentos históricos?.....	41
Tabla N°09. Desde su perspectiva ¿qué relación tiene el Jr. José Olaya con las comidas típicas, danzas o leyendas?.....	42
Tabla N°10. ¿Usted cuenta con licencia de construcción?.....	43
Tabla N°11. ¿Para usted cuanto le aporta económicamente la actividad turística que ocurre acá en la zona?.....	44
Tabla N°12. ¿Para usted cuanto cree que es el costo de su vivienda?.....	45

Índice de Gráficos y Figuras

Imagen N°01. Lista de patrimonios culturales en peligro	2
Imagen N°02. Antes la ciudad de Alepo	3
Imagen N°03. Después la ciudad de Alepo.....	3
Imagen N°04. Índice de pérdida de patrimonio arqueológico cultural.....	4
Imagen N°05. Fotografía de un tramo alterado del perfil urbano del Jr. Madera del Paseo de Aguas. Rímac, Lima,	5
Imagen N°06. Calle parte del Jr. José Olaya con Pumacayan.....	6
Imagen N°07. Foto actual que muestra una de las calles de José Olaya.....	7
Imagen N°08. Fotografía del Jr. José Olaya, Perfil Urbano Monumental.....	22
Imagen N°09. Accesos al Jr. José Olaya.....	23
Imagen N°10. Zona monumental Jr. José Olaya- Pumacayan.....	24
Imagen N°11. Zona Monumental dividido en el Jr., José Olaya y Pumacayan.....	25
Imagen N°12. Objeto de estudio la franja del Jr. José Olaya.....	26
Imagen N°13. Distribución de Manzanas del Jr. José Olaya y franja de la zona de estudio.....	27
Gráfico N°01. Año de mantenimiento de fachadas.....	34
Gráfico N°02. Recursos económicos para la conservación.....	35
Gráfico N°03. Apoyo de la municipalidad para la conservación.....	36
Gráfico N°04. Importancia del mobiliario urbano.....	37
Gráfico N°05. Sistema constructivo adobe o material noble.....	38
Gráfico N°06. Altura de la edificación.....	39
Gráfico N°07. Antigüedad de vivienda.....	40
Gráfico N°08. Conocimiento sobre preservación.....	41
Gráfico N°09. Relación de comidas típicas con la zona.....	42
Gráfico N°10. Obtención de licencia de construcción.....	43
Gráfico N°11. Aporte económico con la actividad turística.....	44
Gráfico N°12. Valor de vivienda por terreno o alquiler.....	45

Índice de Anexos

Anexo N.º 1: Cuadro de Matriz de Consistencia Lógica.

Anexo N.º 2: Cuadro de Operacionalización de Categorías.

Anexo N.º 3: Entrevista al usuario.

Anexo N.º 4: Entrevista al profesional.

Anexo N.º 5: Fichas de Observación.

Anexo N.º 6: Fichas de Documentación.

Índice de Abreviaturas

CENSO: definida como un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones.

COVID 19: Brote de enfermedad por coronavirus

ICOMOS: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

INEI: El Instituto Nacional de Estadística e Informática

PDU: Plan de Desarrollo Urbano

RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones

ROF: El Reglamento de Organización y Funciones

UNESCO: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

Resumen

En la actualidad existe el peligro de que las viviendas que son declaradas como patrimonios arquitectónicos o zonas monumentales, están por perder su valor arquitectónico o monumental, lo cual representa un riesgo de pérdida del legado cultural, esto se debe por la falta de planificación regional o la ineficiente gestión municipal. Por ello, la presente investigación tiene como objetivo analizar la gestión de la municipalidad provincial con el valor urbano monumental del Jr. José Olaya. La metodología que se empleo fue de un enfoque cualitativo con un nivel de investigación descriptivo y de diseño etnográfico, la población estudiada en el Jr. José Olaya consto de sesenta y ocho viviendas, dando una muestra de treinta y cinco viviendas. Como resultado de la investigación, la mayoría de la población considera un factor negativo, el descuido de la municipalidad en la conservación de viviendas las cuales son catalogadas como zona urbana monumental. Se concluye que la municipalidad provincial tiene un déficit en su gestión o vacío legal, por la falta de ordenanzas o proyectos que logren concientizar a la población sobre la conservación y además de no lograr la fiscalización de edificaciones nuevas que no cumplen con la norma del PDU.

Palabras claves: valor urbano monumental, monumentos históricos, zonas monumentales, patrimonio arquitectónico.

Abstract

Currently there is a danger that the houses that are declared as architectural heritage or monumental areas, are about to lose their architectural or monumental value, which represents a risk of loss of the cultural legacy, this is due to the lack of regional planning or inefficient municipal management. Therefore, the present research aims to analyze the management of the provincial municipality with the monumental urban value of Jr. José Olaya. The methodology used was a qualitative approach with a descriptive research level and ethnographic design. The population studied in Jr. José Olaya consisted of sixty-eight dwellings, giving a sample of thirty-five dwellings. As a result of the research, the majority of the population considers a negative factor, the negligence of the municipality in the conservation of houses, which are classified as a monumental urban area. It is concluded that the provincial municipality has a deficit in its management or legal void, due to the lack of ordinances or projects that manage to make the population aware of conservation and in addition to not achieving the control of new buildings that do not comply with the PDU norm .

Key words: monumental urban value, historical monuments, monumental areas, architectural heritage.

I. INTRODUCCION

La identificación del problema comenzó desde el valor urbano monumental durante todo el tiempo ha sido un conjunto de bienes que fue heredado del pasado y refleja la historia de la población como, por ejemplo: monumentos y edificios de relevancia que son copa de núcleos urbanos, estos tuvieron un valor cultural, se tuvo en cuenta que este concepto cambia con el tiempo. Y de como una ciudad que por los años de historia y momentos fue pasando de generación a generación cambio por las gestiones municipales, y no es valorado, como ciertos hechos a nivel mundial y a nivel nacional. Carretón (2018), hablo de La Carta de Atenas de 1943, de cómo la obligación de la protección del patrimonio urbano, en edificaciones eran parte de la tradición histórica y arquitectónica llegaron a ser destruidos y sustituidos por edificaciones elaboradas de cemento con diseño moderno que contraste discordantemente con el entorno urbano, la consideración de la Carta de Atenas arraiga en que apporto de manifestó la exigencia que había propuesto la verdad de la ciudad en la vida actual como componente trascendental cultural y en continuo cambio, según la opinión del autor:

La ciudad no es, sino *una parte de un conjunto económico social y político* que constituye la región. [...] El advenimiento de la era maquinista ha provocado inmensas perturbaciones en el comportamiento de los hombres, en su repartición sobre la tierra y en sus actividades mismas; movimiento incontenible de *concentración en las ciudades* al amparo de las velocidades mecánicas; evolución brutal sin precedentes en la historia. (Carta de Atenas, pg,03)

La UNESCO en el año 2015 observo que el 81% de los informes provienen de los continentes de Europa, Norte América y Latino América, regularmente de países que con un Gobierno político democrático y presencia de Sociedad civil, lo cual en diferentes partes del mundo tiene diversos métodos políticos y grupos civiles más frágiles e incluso escaso, por eso se identificó varias debilidades: La escasez de métodos nacionales o haber estado mal creadas y proyectadas para el impulso de la convención y sin la aplicación de ningún esfuerzo o pocos. La falta de comunicación con el gobierno, la Sociedad civil y el sector privado, todas estas dificultades se produjeron puesto que, la Sociedad civil y el sector cultural eran frágiles a nivel

organizativo o profesional, el gobierno y las agencias públicas seguían un rumbo ascendente y supervisor, a los canales y experiencias de comunicación en el gobierno y el sector cultural.

En primer plano se analizó el panorama internacional en el valor urbano monumental, La UNESCO en el año 2019, presentó un cuadro a nivel mundial de los patrimonios mundiales que estaban en peligro, y eran de los estado árabes, decidieron registrar seis sitios del estado de la república árabe, en el país de siria, en la lista del patrimonio mundial en peligro para advertir de los peligros a los que estaban arriesgados, a causa del problema del país, los espacios suscritos en la lista en peligro son: la ciudad vieja de Alepo, la ciudad vieja de damasco, la ciudad vieja de Bosra y el crac del caballero y Qal'Al Salah al din, el sitio de palmira y los pueblos antiguos de norte de siria. Según el cuadro que se había mostrado a continuación de la región árabe estando en peligro:

Lista del patrimonio mundial en peligro por región

Regiones	Cultural	Natural	Mezclado	Total	%
Latinoamérica y el caribe	4	2	0	6	11%
Europa y América del Norte	3	1	0	4	8%
Asia y el Pacífico	4	2	0	6	11%
Estados árabes	21	0	0	21	40%
África	4	12	0	dieciséis	30%
Total	36	17	0	53	100%

Imagenes N°01 Lista de patrimonios culturales en peligro

Fuente: UNESCO 2019

Según ICOMOS en el año 2017, en los estados de árabes, los problemas que se enfrentó son por parte de los ciudadanos a pesar de la abundancia y variedad de monumentos y sitios con valor urbano monumental en la región árabe, la falta de conocimiento de la población sobre el patrimonio era el elemento más significativo y prestigioso en la no conservación del patrimonio, y también por las condiciones ambientales de la región, estas variaron entre áreas urbanas y regionales, algunas de estas condiciones se habían visto afectadas por factores ambientales causados por el hombre, y esto vinieron con el deterioro debido a la urbanización moderna, el deterioro es por la construcción de edificios modernos que no coincidían con los antiguos en forma, color o apariencia que no tenían ningún vínculo con el contenido y entidad al

entorno local o características arquitectónicas, como se mostró en la imagen N°02 y N°03, de acuerdo a ello la gestión no estuvo acatando, leyes establecidas que estaban de acuerdo a las medidas necesarias para la conservación de patrimonios urbanos monumentales, no hubo elaboración de estudios a nivel nacional para abordar el tema de preservación de espacios históricos, y tampoco se habían desarrollado proyectos y plantas u observaciones de las convenciones internacionales de la Carta de ICOMOS para la preservación, restauración y desarrollo de áreas históricas por medios prácticos que coincidían y armonizaban con la vida contemporánea.



Imagen N°02, antes la ciudad de Alepo



Imagen N°03 después la ciudad de Alepo

Fuente: mundo Sputnik News

Por lo tanto, la importancia a nivel nacional, “si bien es cierto en el Perú se había convertido en fragmento del acuerdo de compromisos y deberes, por lo cual empresas, políticas públicas del estado, instituciones y la población atravesaron a ser ordenadas por derechos internacionales, llegando a un punto del estado peruano expandiendo los estándares de protección del patrimonio cultural y natural. Se le dice peligro en cuestión de Bienes culturales que pudieron ser alterados los materiales o estructuras de relación arquitectónica o urbana, de programación rural y la pérdida de legitimidad auténtica y cultural, estos eran consecuentes como el fallo de una política de preservación, los peligros procedentes de la programación provincial o urbana de las gestiones locales e identidades, las permutas a casusa de los factores geológicos o climáticos”. (Beatriz, 2018, p.03). En los datos del ministerio de cultura con la UNESCO en el año 2017 en el Perú tuvo un resultado que 20 mil patrimonios arqueológicos y urbanos monumentales han sido registrados, sin embargo, aún quedan mucho en

agenda debido a que se estimaron la existencia de alrededor de 150mil patrimonios arqueológicos en todo el territorio peruano.

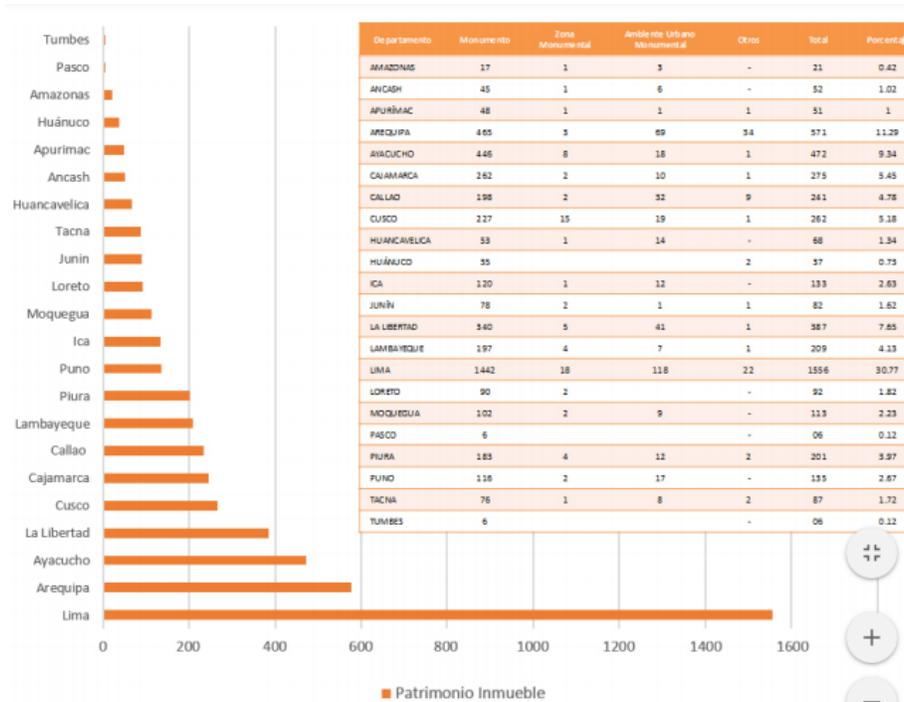


Imagen N.º 04, índice de pérdida de patrimonio arqueológico cultural
Fuente: Ministerio de Cultura

El ministerio de cultura en el año 2018, sobre patrimonio histórico Inmueble, hasta la actualidad se habían declarado 5,126 monumentos históricos, con 397 ambientes urbano monumentales y 74 zonas monumentales entre ellos esta los que estaban en peligro de perder su valor urbano monumental. Entre ellos estaban los departamentos de Lima y Cusco por causas más frecuentes y destructivos para la pérdida del patrimonio o valor urbano monumental eran la expansión urbana, pérdida impropia o sosegada de bienes del patrimonio cultural o valor urbano monumental que levantaron nuevas construcciones o por intervenciones no autorizadas por la gestión municipal, el empleo de los bienes inmuebles sin la diligencia de su patrimonio como se mostró en la imagen N° 05 en el Rímac pérdida del perfil urbano monumental.



Imagen N.º05

Fotografía de un tramo alterado del perfil urbano del Jr. Madera del Paseo de Aguas. Rímac, Lima, Perú Fuente: Registro de la Carly Santander, abril de 2017.

Era visible que el fenómeno de pérdida de identidad era real y estaba ocurriendo a lo largo del Perú, incluso se estaba dando a nivel mundial. El patrimonio y la cultura era cada vez más ajena para las nuevas generaciones y se perdían en el tiempo. Para dar paso a una cultura homogénea, vacía y consumista.

A todo esto, era tanto el abandono tanto de las autoridades y pobladores que se perdían en el tiempo las antiguas glorias que encierran callejuelas y olvidada arquitectura de todos los tiempos. La ciudad de Huaraz en su larga historia, ha sido un punto de hechos históricos en sus distintas etapas y de ello quedaron vestigios de su grandeza preincaica, incaica, colonial y republicana. Sitios que eran reconocidos como los centros arqueológicos de Wilcahuain, Pumacayán, Waullac u otros más recientes como el puente calicanto, Jr. José Olaya que estaban sufriendo abandono y modificaciones. El Jr. José Olaya, Fue la única calle que quedó en pies después del desastre del 70, el resto de la ciudad quedó en escombros. Ya no se tuvo el retrato de Huaraz con las banderas patrias: techados de color rojo y muros blancos; pero el azul del cielo, proseguirá ondulando en su bandera. Calles ajustadas y empedradas que residían afecto, acontecía la modernidad populosa y encementada, Nelly Villanueva.



Imagen N.º 06. calle parte del Jr. José Olaya con Pumacayan

Fuente: Asociación Waras

El Huaraz antiguo se dividió en 4 barrios: La soledad, Huarupampa, Belén y San Francisco; se distinguió por los colores de sus puertas y balcones, que eran celeste, rojo indio, gris y verde respectivamente. El Jr. José Olaya al pertenecer al barrio San Francisco, llevaba los colores blanco y verde que aun ahora pintan sus casonas de corte colonial. Era un pequeño rincón que rememora lo que una vez fue la muy generosa.

El 8 de noviembre de 1987 según la resolución ministerial N° 775-87-ED, el Jr. José Olaya fue declarado como espacio urbano monumental

Este lugar abarcaba casi cuatro manzanas y data aproximadamente del siglo XX. Según la norma A.140; eran lugares conocidos que tiene cuyo aspecto y origen, por conocer el interés urbano en grupo, semejante al grado, que habían poseído por el valor urbanístico en conjunto, tales como escala, tuvieron la obligación de preservar de manera íntegra o parcial.



Imagen N. ° 07

Foto actual que muestra una de las calles de José Olaya

El Jr. José Olaya, antes llamado “Quemash” (quedarse a descansar) Era un sitio turístico dentro de la provincia de Huaraz, era un punto de reunión entre propios y extraños, para degustar comida típica de la región, todos los sábados y domingos.

Lamentablemente este patrimonio, corría peligro en la actualidad, y con él la historia huaracina. Quedando solo en el recuerdo la grandeza de Huaraz presunción, Ya que las antiguas casonas estaban siendo destruidas para ser reemplazados por masas de cemento “moderno” llamados progreso, que hacían un contraste evidente con el entorno, dejando atrás su belleza de antaño. Antonio Salazar

Cada año se pudo observar como el Jr. José Olaya dejaba su valor Urbano monumental cultural. Por otros intereses en moradores y el abandono de las autoridades municipales. Abandonado, con una incompleta financiación solo tuvo como fin ser viviendas de material adobe, no obstante que acontecimientos se habían conseguido, que modificaciones, que cambios históricos se obtuvo, nada, entonces, no se observaba ningún avance en la labor local, en sector visible la veracidad se debía de determinar, Marco Cocha chin. Refiriéndose a la poca gestión municipal que ha destinado en innumerables ocasiones presupuesto para el mantenimiento de la zona, pero avances y mejoras no se habían visto.

Era por esto, que el proyecto de investigación seria desarrollado con el fin de lograr emprender el problema de la conservación del Jr. José Olaya que fue delegado como

valor urbano monumental y exponer una indagación de la gestión municipal de acuerdo a la preservación del lugar. En la investigación se determinó las preguntas y objetivos de investigación, de los cuales la pregunta general era:” ¿Cómo influye la gestión municipal en la provincia de Huaraz en la preservación de valor urbano monumental del Jr. José Olaya?” y luego se elaboró las preguntas derivadas en una estructura ascendente las cuales eran, ¿Cuál es la normativa vigente en relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz?, ¿Cuál es el grado de conocimiento del cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. José Olaya con relación al poblador?, ¿Cómo se encuentra el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental?,¿Cuál es la situación legal de las viviendas en el Jr. José Olaya?, ¿Cómo están alineadas las ordenanzas municipales con las normativas para el patrimonio urbano monumental en el Jr. José Olaya?, por otra parte se realizó el objetivo general el cual era: “Analizar la gestión de la municipalidad provincial del valor urbano monumental del Jr. José Olaya”, y secuencialmente los objetivos específicos, los cuales vienen hacer, Analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz, Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del jr. José Olaya, Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental, Analizar el estado situacional legal de las nuevas construcciones existentes en el Jr. José Olaya, Determinar si las ordenanzas municipales están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.

En este informe de investigación se pudo llegar a conocer el riesgo que corre una parte del patrimonio de la ciudad de Huaraz, que se había encontrado en el Jr. José Olaya, que como se pudo visibilizar ha tenido un deterioro sostenible en los últimos 50 años a simple vista. El valor que merita como lugar urbano monumental, teniendo en cuenta que Huaraz ha cambiado en una ciudad que carece de personalidad, eso hizo que las generaciones actuales ignoren su cultura y sus costumbres. El Jr. José Olaya en Huaraz ha sido un centro donde se comparte la memoria de la ciudad en sus características de antaño, perder este barrio tradicional, sería perder un gran hito de su historia. A todo ello, la investigación va referida a determinar el daño sufrido por los

años y el cambio del valor urbano por las autoridades y la población en el Jr. José Olaya, mediante la observación de infraestructura y la información de las normas que rigen en este tipo de monumentos como la norma A.140 del reglamento nacional de edificaciones. El beneficio que había surgido a partir de este estudio, será que se tenga registro del estado en el que se había encontrado actualmente uno de los lugares más importantes dentro de la ciudad de Huaraz y el principio de la revalorización por parte de la ciudadanía, como se conservó la cultura e historia. Conservar el patrimonio no solo nos volvería una sociedad con cultura, si no que nos daría que ofrecer a los visitantes, aumentando el turismo y belleza de la ciudad. Un núcleo urbano con identidad, que se había proporcionado como modelo para distintas ciudades que estaban tolerando el daño del patrimonio, frente al descuido de autoridades y abandono de los residentes. En este punto se tuvo como hipótesis alternativa que el Jr. José Olaya perdió su valor urbano monumental a causa de una ineficiente gestión municipal.

II. MARCO TEORICO

Se procedió con el lineamiento subsiguiente de esta investigación, se dio el comienzo al análisis de los antecedentes internacionales, partiendo así de la primera categoría dependiente de investigación, el patrimonio urbano- arquitectónico.

Garbayo (2017), en su investigación Patrimonio cultural, arquitectónico y urbano de Guanabacoa el cual tenía con la finalidad de obtener un plan general para la gestión del centro histórico de Guanabacoa, a escala de ideas conceptuales, la indagación en determinado se estableció en el centro histórico urbano de la ciudad de Guanabacoa, de manera cualitativa, no experimental, se realizó una entrevista en el área del siendo el universo muestral de hasta 100 personas mayores y menores de 30 años , no mayores de 80 ni menores de 12 años ni discapacitados mentales evidentes, también se utilizaron mapas y documentos históricos. Llega a la conclusión de que la presencia de los centros históricos presenta una conexión histórico-lógica en el desarrollo de creación, desarrollo y trascendencia en el que los lazos entre el territorio, la ciudad y el centro histórico acontezca determinado desde el período constitucional, y su reforzamiento o inconsistencia impresionan y establecen el gestionamiento del mismo universo contiguo y su relevancia como ente urbano propio. Continuando, Navarro (2017), en su investigación "Protección, documentación y valorización principios para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico" el cual tenía como objetivo el acercamiento por medio de un procedimiento científico al entendimiento de las villas del Campo de Cartagena, desde un punto de vista efectivo en caso de recuperación, protección y su lugar en valor. El estudio se realizó en las villas del campo de Cartagena provincia de Murcia. De tipo cualitativa que se vio por conveniente realizar un inventario del patrimonio histórico artístico y arqueológico. Así se llegó a la conclusión de que el gobierno español encargado del proceso específico del patrimonio cultural, muestran una ideología de aspecto de protección. El autor llegó a concluir que determinando dos aspectos que son claves, que indispensablemente alcanza el progreso actual del gobierno protector español-murciano: el instrumento utilizado es la documentación que sirve para reconocer como la arquitectura de bienes culturales tiene un carácter individual, planteando estrategias para el éxito de conservación a través de la concientización del uso y disfrute de la sociedad.

Consecutivamente, Serrano (2017), en su investigación “Catalogación del patrimonio arquitectónico disperso en el territorio: las ermitas del entorno de Cáceres” el cual tuvo como objetivo diseñar una metodología de catalogación para el patrimonio arquitectónico disperso en áreas territoriales, llega a la conclusión de que la técnica de medición directa realizada por el arquitecto, lleva inherente un estudio de la configuración formal y constructiva del edificio, que aporta una información de la que otros métodos carecen por una razón sencilla: el arquitecto es el profesional que aún en su formación conocimientos no solo geométricos, sino también constructivo, y por tanto tiene la capacidad de descifrar las razones funcionales y constructivas de la forma (que en arquitecturas tan racionales como la popular y la histórica, son el resultado de las anteriores). Sucesivamente, Malavassi (2018), en su investigación “La construcción social del patrimonio urbano y arquitectónico en la ciudad de San José, Costa Rica.” Referente el cual tenía como finalidad, analizar la edificación con definición de patrimonio histórico arquitectónico, y el estado actual del patrimonio urbano arquitectónico en la ciudad capital del Costa Rica, el autor se planteó unas estrategias que tiene como conocimiento de aspectos patrimoniales en el núcleo urbano, llegando a tener un enfoque cualitativo con un diseño estratégico de triangulación, teniendo como objeto de estudio los diferentes distritos del Carmen, Merced, Hospital, Catedral y Mata Redonda, comprende la validez de ciertos componentes de conservación arquitectónica considerado por su valor. Los instrumentos que utilizó la autora fueron los análisis de documentos y fotografías antiguas en las 4 formas de conferencia político, de los medios, educacional y científico. Mediante fichas observacionales y comparativas. Llega a la conclusión de que la identidad los costarricenses donde los gobiernos locales tratan de tener una comunicación con la sociedad mediante normas para su desarrollo. Se determina que la edificación de obras públicas para un futuro concientizar a la población sobre la preservación mediante programas para colegios. Consecutivamente estos pasaran a ser declarados como patrimonio histórico arquitectónico. En el próximo antecedente, Jover (2017), en su investigación “Volviendo al centro histórico, la recuperación diferencial del patrimonio y su supeditación a las dinámicas urbanísticas (El caso de Sevilla)” el cual tenía como objetivo El objetivo general de este trabajo es doble, teórico

y práctico. Por otro lado, se investiga las dinámicas urbanísticas y patrimoniales de acuerdo a su relación dialéctica conforme a los centros históricos de la etapa posfordista en medio del periodo de los ochenta y primeros años del siglo XXI. Por otro lado, se explora la evolución de dicha relación en el centro histórico de Sevilla., su investigación de modo cualitativo se basa en el análisis del centro histórico de Sevilla mediante cuadros de contraste con fuentes cartográficas y fotográficas. se completa con un último apartado que compila las miradas sobre el engranaje de las claves patrimoniales y urbanísticas en aquel período, que se extrae de las entrevistas semiestructuradas a informantes cualificados. Llega a la conclusión de que la recuperación y conservación del patrimonio depende del carácter del mismo y el espacio en el que se sitúa entre las últimas décadas de los XX y previamente del siglo XXI. La hipótesis de partida principal se confirma en tanto que se demuestra que existen diferencias espaciales en la construcción institucional y el tratamiento de los valores patrimoniales que preservan los lugares trascendentales, sometidas a las dinámicas de enfoque urbano que alteran el núcleo urbano, con el caso del centro histórico de Sevilla se logró confirmar que es mejor manteniendo la arquitectura en material de concreto, y el más preservado que está ubicado en el sur del casco urbano, de acuerdo a los gestos culturales del patrimonio urbano inmaterial tienen un diferente procedimiento y entre ellas esta lo morfológico y funcional postergado en los barrios del casco norte. Y en otro caso es que lugares donde descansan los muertos(cementerios)que tienen 70 años de antigüedad tienen defectos a nivel estructural y arquitectónico.

Haciendo énfasis en la exposición y análisis de los antecedentes nacionales con respecto a la primera categoría, Gómez (2020) en el trabajo de investigación de “La política de vivienda y el desarrollo sostenido de los pueblos con valor arquitectónico el caso del pueblo espíritu santo distrito de Antioquia, provincia de Huarochirí. Lima 2016” el autor se planteó como objetivo de establecer una política nacional para las viviendas que están relacionadas de acuerdo con el proceso sostenido de ciudades de carácter arquitectónico, el autor en su investigación es de carácter cualitativo con diseño correlacional, por lo cual se basó una muestra de selección aleatoria de 275 personas

y entre esos esta los autores del gobierno municipal, provincial de Antioquia y Huachicol, y la población de Antioquia, la recolección de datos, a través de encuestas y fichas de observación, después de la recolección de datos y análisis se dio un resultado que según la política nacional con el proceso sostenido de ciudades de carácter arquitectónico dieron un 95% de nivel de confianza y que se desarrollara por las instituciones que harán un levantamiento contextual arquitectónico para su conservación y preservación de la calidad arquitectónica, finalmente el autor concluye que el grado de correlación con la categorías, resultó que un 0.8993 indica que encuentra un grado alto de correlación en el progreso sostenido de los pueblos con valor arquitectónico y el gubernativo nacional de vivienda. En el próximo antecedente haciendo énfasis a la categoría de valor urbano monumental. Laya (2019) en su tesis "Propuesta de conservación del patrimonio arquitectónico comprendido en el eje turístico cultural de las avenidas 9 de Diciembre y 28 de Julio en la ciudad de Ayacucho para la mejora del turismo de la ciudad- 2018", el autor se planteó el objetivo de proponer un conservación de patrimonio arquitectónico que este comprendido con el eje turístico cultural de las avenidas mencionadas en el titulo en la ciudad de Ayacucho para que tenga un progreso del turismo en el núcleo de la ciudad, esta tipo de investigación es de un enfoque cualitativo de diseño no experimental, por lo cual la muestra se conformado por expertos en el rubro de preservación y conservación arquitectónica, por lo cual los instrumentos que utilizo el autor para la recolección de datos fueron encuestas, entrevistas y fichas de observación, sacando como resultado de todo que a la entrevista a los expertos, de las tales avenidas de 9 de Diciembre y 28 de Julio es de gran importancia su arquitectura civil y religiosas, por motivos de visitas y por ello es importante su conservación, porque existen edificaciones que necesitan una intervención para consolidar el eje turístico, el autor llego a la conclusión que la gran importancia de conservación entre la relación del patrimonio arquitectónico y la actividad turística y de cómo el centro de la ciudad de Ayacucho cuenta con bienes que son gran de importancia pero que requieren una conservación y que para el futuro esto genere que los visitantes conozcan la religión y civil de edificaciones con valor histórico. Consecuentemente, Guzmán (2018), en la tesis "Historia Arqueología desde la arquitectura. Una revisión de la producción bibliográfica y diálogos con arquitectos

2019”, el autor se planteó con el objetivo de construir toda una historia de la “arquitectura andina” que fue creadas por las sociedades antiguas de los andes centrales, pensando distintas proposiciones arquitectónicas y contrastando con el conocimiento actual arqueológico y antropológico, la tesis tiene un enfoque cualitativo y de diseño no experimental, apuntando como muestra a los expertos en el rubro arquitectónico, conservativo y patrimonio, el autor se guio por los instrumentos de recolección de datos fueron información bibliográfica como publicaciones de investigación arquitectónica y criterios de teoría, también información empírica como fotografías, uso de drones, brújulas, GPS, wincha, y al último como entrevistas, después de la recolección de datos obtenidos mediante los instrumentos, se sacaron los resultados ubicándose hacia el año 1919 que fue abarcado un siglo de trayectoria, fecha de gran importancia y que coinciden con acciones de comprensión del legado cultural que está relacionado con la arquitectura. Así llegando como conclusión que el valor arquitectónico de complejidad que logra la tangibilidad mediante la edificación y sustentando las exigencias de disposición existente, en caso de conservación, regeneración y subsistencia, dando entender que remotos grupos de personas andinas edificaron, organizaron y estructuraron espacios que tienen proporción con la belleza que es observada en la región y panorama por claves de visualización, simbólico ritual, registra pensando con el legado cultural y conexión arquitectónica, Inter disciplinando la variedad y preocupación crítica. Continuando con los antecedentes y análisis del presente con relación a la segunda categoría de investigación que es gestión municipal, se empieza con el autor Mollo (2019), en su tesis “El caso de gestión de la recuperación del Centro Histórico del Rímac, Lima 2017”, el autor se planteó como objetivo que identificando a los participantes y redes de política pública estén participando en el desarrollo de administración del centro histórico, y analizar el potencial en el proceso de recuperación, proponiendo lineamientos para optimizar la gobernanza local, el autor enfoco la tesis de forma cualitativa de diseño descriptivo, obstando así como muestra de estudio a 220 personas conformando entre ellos la municipalidad del Rímac, miembros del patronato, actores de turismo del ministerio de cultura, cámara de comercio, mancomunidad, gerente de desarrollo urbano de Lima Metropolitana, expertos temáticos y finalmente la población, los instrumentos que se

utilizaron como recolección de datos fichas documentales, sociograma, guía de entrevista, dando así como resultado que 38 actores que son cifras entre ellos actores públicos, empresas organizaciones educativas y otros que son 60 de posiciones relevantes y expectantes no reconocieron a lo que participaron en el proceso y cada expertos solo conoce una parte de la historia y por ello esto afecta la valoración del lugar, concluyendo que según el posicionamiento que se observa en el escenario, se identificó redes y subsistemas que tiene un resolutivo de interacción que para hoy es invisible el desarrollo de gestión, encontrándose debilidades en la gestión, así sugiriendo nuevos lineamientos para el manejo y participación social en la gestión local. Correlativamente haciendo énfasis de categoría, el autor Vásquez (2017), en su tesis “Los imaginarios urbanos y el espacio público del área central de la ciudad de Huancayo”, el autor se planteó como objetivo de determinar de como la imaginación urbana del poblador entre el ambiente social en la zona, el autor enfoco su investigación de manera cualitativa con diseño no experimental, por lo tanto la muestra de estudio por 384 personas entre ellos la población de la ciudad de Huancayo(el tambo, Huancayo, y Chilca), los datos fueron recolectados por instrumentos de encuestas, fichas de observación y cuestionarios, dando como resultados que los 384 encuestados que son ciudadanos Huancaínos, 19.30 % de la población solo distingue tener vida en la ciudad y sin la originalidad de ella, y el 80.70% si tienen origen en Huancayo, lo cual esto identifica la imagen de espacios públicos en una ciudad de habitantes de origen nativo, la comprensión de la imaginación urbana de los ciudadanos huancaínos sobre plazas y parques en la ciudad, y de cómo se relaciona el físico, social, uso, apropiación y representación de se suscitan en estos espacios públicos, dando como conclusión que mediante el análisis de las variables investigadas, se confirmó los distintos cortes del mismo ciudadano huancaíno establece sobre Huancayo, como la plazas y parques del centro, permiten un retrato del centro de la ciudad, añora el legado cultural entre el uso del espacio.

Reanudando con el esquema de investigación del análisis de las bases teóricas, se toma en cuenta la primera variable de estudio cuya importancia aborda el patrimonio urbano-arquitectónico y la gestión municipalidad, el patrimonio es un gran monumento,

calle, un espacio de panorama, un casco antiguo y región, que la memoria es la base de la propia entidad, es decir la memoria no sería parte del patrimonio urbano-arquitectónico y la tradición que sería una parte autorizada para movilizar las generaciones, como los conceptos o elementos que dan identidad al ciudad. Según Maggi (2016), en su libro “Patrimonio Arquitectónico y Urbano” sostiene argumentos el patrimonio es el resultado de un desarrollo de preferencia y orden, el patrimonio se considera una valorización de consumo o de cambio, puede ser preferente la conservación de monumentos históricos entre la sociedad, de manera que se consideraría su uso como prioridad de los habitantes y meditando con el legado cultural. Y esto va relacionado con Torres (2014), en su libro “La integración del patrimonio urbano y arquitectónico en el planeamiento territorial: Algunas Consideraciones”, donde menciona que el concepto de patrimonio urbano arquitectónico como eje principal, propone la importancia del rol en el desarrollo de la ciudad, por la figura del patrimonio podría inducir en el proyecto territorial, el patrimonio urbano arquitectónico cultural deje de ser un elemento inmóvil museístico y entienda para muestra, la modificación de la economía, conocimiento y entendimiento de la vida, que cambie a un principio de vida, conocimiento y la comprensión de caracteres de identidad propia, cambiando el bien capaz a ser manipulado en más con fin. Patrimonio como capital y como factor de producción, en esta figura el núcleo de la ciudad que es de carácter antigua será mantenida no solos por la valorización cultural, sino que otorguen el proceso económico.

Todo esto concluye que el patrimonio urbano- arquitectónico que esta forma parte del caso histórico o de un espacio urbano patrimonial y que esto tendrá como valor a los bienes que activen el desarrollo económico respeta la potencia del territorio.

Desde aquí empieza la segunda variable de la gestión municipal, basándose de acuerdo a los argumentos, que surgen sobre la administración municipal abarca de ciertos hechos que provocan subordinaciones e instituciones de carácter municipal, encaminándose al objetivo y la realización de las normas y misiones constituidas en los proyectos de trabajo, sobre el vínculo e incorporación de los recursos humanos tangibles y económicos. al logro de objetivos y cumplimiento de las normas y metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e

integración de recursos humanos materiales y financieros, y esto va relacionado con algunos argumentos de Remy (2005), en su libro “Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la exhibición política”, menciona que las autoridades de las municipalidades provinciales o distritales son actores de menor importancia en los núcleos urbanos y pueblos, mostrando la experiencia de la política de acuerdo a las evaluaciones directas del gobierno que tramitan requisitos y disposición de la vida de los habitantes, las necesidades, se agrupa en demandas y expectativas de la población. Y esto va en relación con Muñoz (2006), en su libro “A la sombra de Zalamea, el crimen de llave y la piedra de santa Anita”, menciona que la gestión de gobiernos locales son un grupo de personas disperso y escaso, una población entre el contorno de una crisis, por tratar de cooperar el progreso de un gobierno, capaz de ordenar y respaldar equilibrio, estableciendo conexiones directas con el cliente, ocasionando la destrucción del sistema de los personajes políticos tienen para reconstruir una consolidación del régimen autoritario, sin embargo las dificultades no ayudan en mucho. Las controversias por la figura en que se planteó las regionalizaciones es que los impulsores no enfrentaron el desafío en el área del gobierno local que están por ordenar, teniendo en cuenta una desorganización territorial dificultando la gestión municipal.

III. METODOLOGIA

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION:

Los autores Blasco y Pérez (2007), especifica lo relacionado a la investigación cualitativa, confirmando que se enfocó en la vida real del lugar como tal cual ocurren los hechos, que de esta forma analizó los fenómenos con relación a los individuos implicados, para ello se empleó diferentes instrumentos para recolectar información, una de los instrumentos eran las entrevistas, fotos, observaciones, historias, en las cuales detallaron los hábitos y las realidades que ocurren tal cual sea el problema, también como eran los motivos de cada individuo que llega a cooperar en la investigación, por ello la investigación seguía con un lineamiento el cual se apoya en los instrumentos que proporciono el recojo de datos del problema actual el valor urbano monumental de las viviendas que tenía relación con la población, en este caso vendría hacer la zona de estudio del Jr. Jose Olaya – Huaraz 2020.

El tipo de investigación era descriptiva, para Tamayo y Tamayo (2006), esto comprendió todo tipo de descripción, registros, análisis e interpretación de la situación y mediante la composición o el proceso de los fenómenos. para ello se realizó de acuerdo a la realidad y características que representaron una interpretación coherente. De acuerdo a la investigación se recogió datos que luego son procesados descriptivamente, suscitando las dos variables.

El diseño de investigación respondió a un tipo etnográfico porque se había empleado de acuerdo a la intención de la investigación que era de investigar y comprender los sistemas sociales desde el panorama de los implicados o de origen natal de la zona de estudio. Estos estudios procuraron describir, interpretar y analizar elementos culturales, sociales como creencias, prácticas, hábitos (Creswell, 2012, p.462), la técnica de recolección de datos más usado es la observación, y la aplicación de entrevistas, reuniones grupales, biografías, análisis de datos secundarios, imágenes, grabaciones en audio y video, recopilación de documentos (Hernández et al, p. 483). Por otro lado, para el tiempo de la investigación los autores Hernández F. y Baptista(2015), definio que los diseños transversales correlacionales, empezaron a

describir la relacion existente entre variables en un determinado momento, por ello la investigacion seria analizada y descrita en el momento exacto en el tiempo real y actual

.

3.2. CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE CATEGORIAS:

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIAS	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	SUBCATEGORIAS	CODIGO	CRITERIO						
El Valor Urbano Monumental del Jiron. Jose Olaya y La Gestion Municipal en la provincia de Huaraz 2020	Problema Principal: ¿Cómo influye la gestion municipal en la provincia de huaraz en la preservacion de valor urbano monumental del Jr. Jose Olaya?	Objetivo General: Analizar la gestion de la municipalidad provincial del valor urbano monumental del Jr. Jose Olaya.	Valor Urbano Monumental	Torres (2014), El valor urbano monumental es un gran monumento, calle, área, un paisaje, una ciudad y territorio, que la memoria es la base de la propia entidad, es decir la memoria no sería parte del patrimonio urbano-arquitectónico y la tradición que sería una parte que permite trasladar de generación en generación, tanto las ideas como los objetos que identifican a una comunidad.	El RNE (2019), poseen el valor urbanístico en conjunto, tales como escala, volumetría deben conservarse total o parcialmente, basándose lo físico, cultural”.	Físico	Estado de Conservacion	Estado de conservacion de fachadas						
	Preguntas Derivadas: 1. ¿Cuál es la normativa vigente en relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz? 2. ¿Cuál es el grado de conocimiento del ciudadano y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. José Olaya? 3. ¿Cómo se encuentra el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental? 4. ¿Cuál es la situación legal de las viviendas en el Jr. José Olaya?	Objetivos Específicos: 1. Analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz 2. Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos históricos 3. Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental. 4. Analizar el estado situacional legal de las nuevas construcciones existentes en el Jr. José Olaya.						Estado de conservacion de mobiliario urbano						
								Grado de conservacion de vias						
								Tipologia de Viviendas						
								Altura de las edificaciones						
								Uso de suelos Sistema constructivo						
						Antigüedad de viviendas								
	5. ¿Como están alineadas las ordenanzas municipales con las normativas para el patrimonio urbano monumental en el Jr. José Olaya?	5. Determinar si las ordenanzas municipales están alienadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.				Gestión municipal	Remy (2005), Es la comprende las acciones que realizan la dependencia y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos materiales y financieros.	Estrada (2019). Las municipalidades tienen la misión de promover cambios en lo económico, político, social y cultural en el territorio y beneficio de la población que vive en forma concertada, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.	Cultural	Conocimiento	Grado de conocimiento del poblador			
											Grado de conocimiento en las autoridades municipales			
											Comidas Típicas			
									Política	Gestion	Costumbres	Danzas Típicas		
												Ritos		
												Leyendas		
												Economico	Actividad turistica	Ordenanzas Municipales Cultural-Patrimonial
														Normas para uso de suelos PDU
Documentacion del ministerio de cultura														
Presupuesto														
Asambleas o mesas de trabajo de las autoridades con la poblacion														
Explotacion economica de los espacios culturales														
Costos	costo o valor economico por m2 en el Jr. Jose Olaya													

3.3. ESCENARIO DE ESTUDIO

Se encuentra en el jr. José Olaya está situada en la ciudad de Huaraz, en el departamento de Áncash, Perú. El Jirón atesora portadas de la década colonial. Era una de las calles que albergaba en las residencias utilizadas como comercio, expendía productos como el pan cocción en leña, bebidas como la chicha de jora, una feria de artesanía, donde albergaba turistas y tiendas que vendían comida de platos típicos de la región ancashina, se ubicaba en un suelo empedrado y las edificaciones detallaban fachadas con detalles ornamentales, muros pintados de color blanco con puertas de madera con detalles de color verde, de igual manera los balcones. Marco Cochachin (2016).



Imagen N° 08, Fotografía del Jr. José Olaya, Perfil Urbano Monumental

Fuente: iPerú.org

En la vida real se localizó en una vía empedrada y con una estructura reducida con particularidad de un sector urbano de antaño. Vecinos de actitud dinámica y feliz, el jirón hasta el día de hoy es utilizado para el ingreso de los barrios (la Soledad y San Francisco).

La avenida se distribuyó en la ciudad de Huaraz en dos sectores: Allauca Huaras (a la derecha) e. Ichic Huaras (a la izquierda).

Tenía 6 accesos al jr. José Olaya como se mostró en la imagen N° 09:



Imagen N.º09, Accesos al Jr. José Olaya

Fuente: Google maps

3.4. PARTICIPANTES

Para el análisis se tuvo en cuenta el universo de todas las residencias situadas dentro del sector de valor urbano monumental a partir del Jr. José Olaya hasta el sitio arqueológico Pumacayan ubicado en el distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, que había delimitado ciertos inmuebles y mobiliario que no estaban siendo valorados de acuerdo a las normas de preservación de monumentos históricos, como estaba indicado en el plano zonificación de usos de suelos como se mostró en la imagen N°10

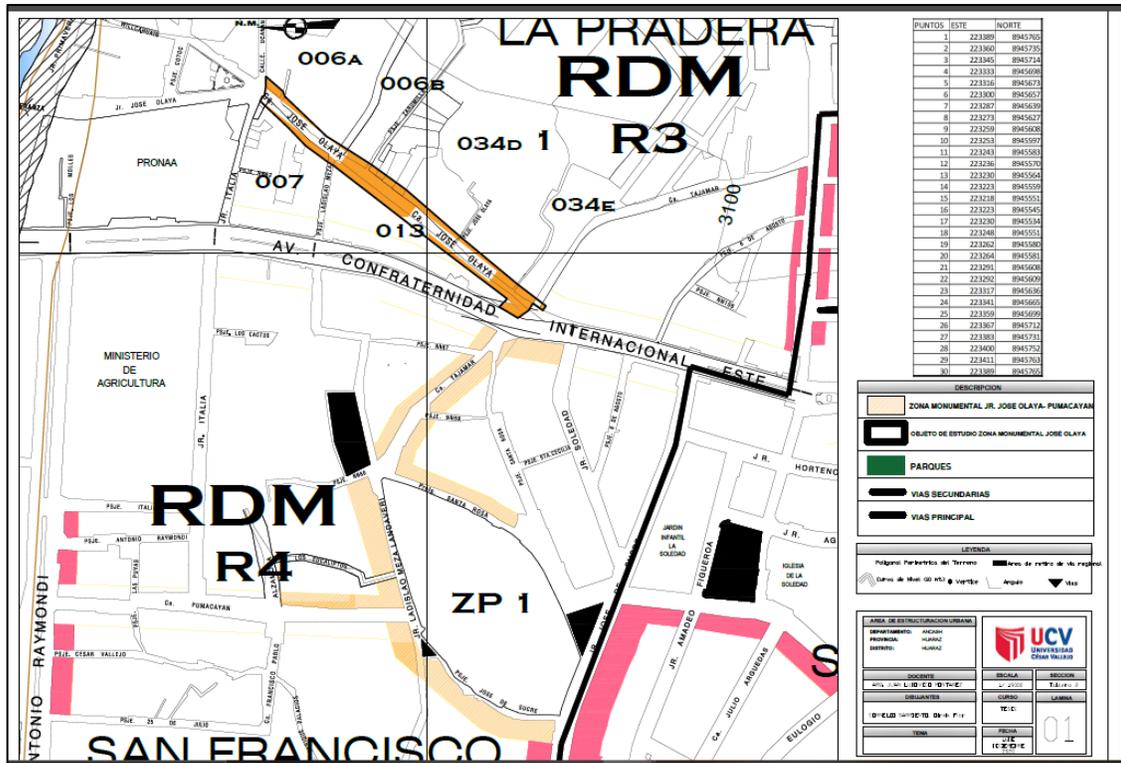


Imagen N°10, Zona monumental Jr. José Olaya- Pumacayan

Fuente: 04, 01,02 Zonificación y Usos de Suelos. Municipalidad de Huaraz.

Que tuvo una cantidad estimada (CENSO 2017) de 221 viviendas, que cuya densidad poblacional es de 28.8 hab/km² con respecto a los datos del INEI (instituto nacional de estadística e informática), de la cual se tomó las viviendas que eran consideradas como zona monumental. Según (INEI 2017) en el último censo realizado nos explicó que la población tenía un crecimiento anual de viviendas de 1,7% por año, proyectando el crecimiento de las viviendas desde el último censo de 2017 al 2020, se calculó la siguiente operación:

1,7% (221) = 3.747, como resultado se obtuvo que anualmente la zona monumental que abarca desde el Jr. José Olaya hasta la zona arqueológica Pumacayan creció en 4 viviendas por año, obteniendo así 225 viviendas en el 2020.

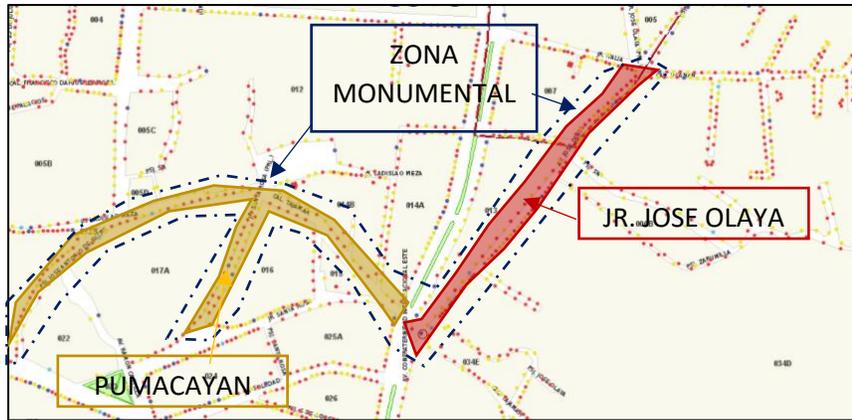


Imagen N.º 11, Zona Monumental dividido en el Jr., José Olaya y Pumacayan

Fuente: INEI 2017

Se observo en la imagen N.º 11 que se abarco como objeto de estudio a todas las viviendas ubicadas dentro del Jr. José Olaya declarado como zona monumental ubicados en el distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, delimitando ciertos inmuebles que no son valorados de acuerdo a las normas de preservación de monumentos históricos, como se identificó el objeto de estudio que es el Jr. José Olaya en la imagen N.º 12:

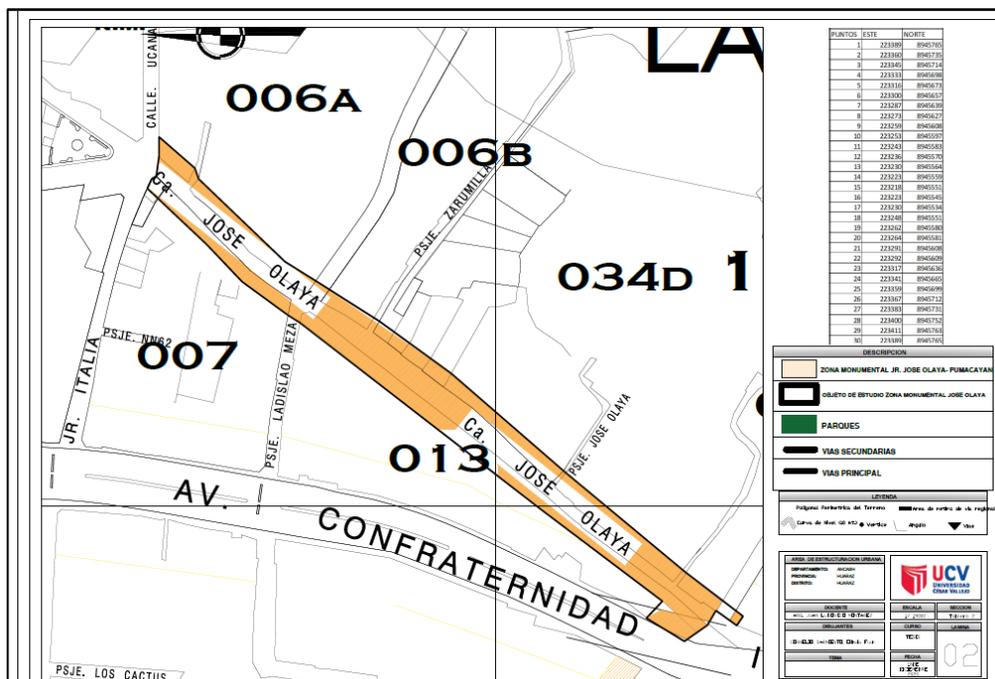


Imagen N.º12, objeto de estudio la franja del Jr. José Olaya

Fuente: 04, 01,02 Zonificación y Usos de Suelos. Municipalidad de Huaraz.

El objeto de estudio que es el jr. José Olaya tenía una cantidad estimada según el CENSO en el año 2017 de 66 viviendas, que la densidad poblacional es de 43.3 hab/km² sacados con antecedentes del INEI (instituto nacional de estadística e informática), toda la franja que está constituido por viviendas que eran consideradas como parte del valor urbano monumental. Según el INEI del CENSO DEL 2017, cada año la población aumenta 1,7% por año, entonces para una proyección para el 2020 se calculó que el 1.7% por (102 viviendas), daría como resultado 1.734, este resultado dio a entender que anualmente la zona monumental del Jr. José Olaya creció por cada 2 viviendas por año, obteniendo para el 2020 como resultado 68 viviendas que serían analizadas.

Muestra:

La zona de estudio denominado jr. José Olaya que estaban en una franja declarado como zona monumental, que perteneció a un sector comprendido por 6 manzanas, que se abarco como 68 viviendas cuya densidad es de 43.3hab/km², se mostró un plano donde representa la franja como zona monumental del jr. José Olaya y como estaba rodeado por las manzanas.

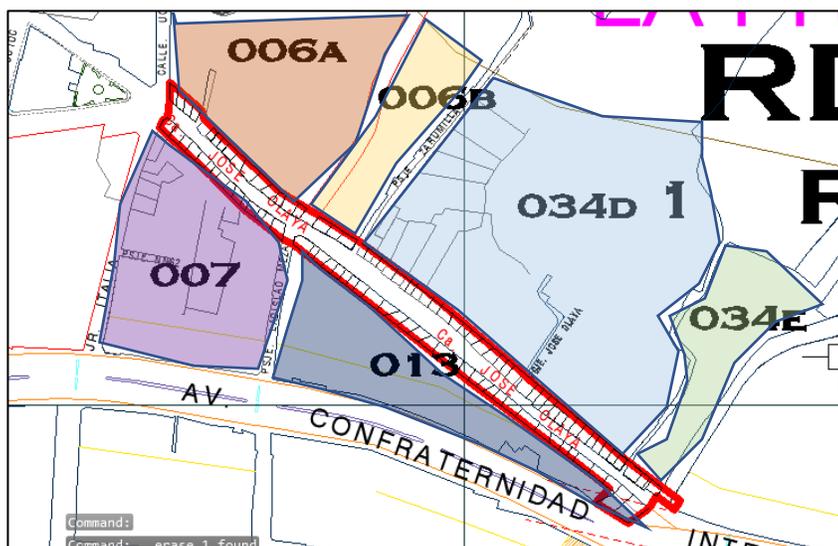


Imagen N. °13 Distribución de Manzanas del Jr. José Olaya y franja de la zona de estudio Fuente: 04, 01,02 Zonificación y Usos de Suelos. Municipalidad de Huaraz. INEI

La parte sombreada de color rojo en la imagen N.º 13 en cada manzana correspondía cada vivienda que dan al jr. José Olaya:

- Manzana 006A 8 viviendas
- Manzana 006B 3 viviendas
- Manzana 034D 25 viviendas
- Manzana 034E..... 3 viviendas
- Manzana 013 19 viviendas
- Manzana 007 10 viviendas

En cuanto a los habitantes de las viviendas, se estimó que cada vivienda cuenta con 4 residentes, teniendo este dato se pudo obtener que la población de habitantes dentro de la zona delimitada será de 272 hab.

$$\text{Población} = \text{viviendas} / \text{número de Hab x Vivienda}$$

$$\text{Población} = 68 \times 4 = 272 \text{ residentes.}$$

Se concedió a cada uno de los sitios que diagnosticara el número de elementos que constituirán la muestra, en el cual se agruparan a las personas en los sitios que tengan más variación. Para esto es un tanto necesario tener conocimiento previo de lo que es la población.



M: Viviendas

O: Entrevistas

Las entrevistas fueron tomadas a los habitantes del Jr. José Olaya, y fue realizado de acuerdo al tamaño de la muestra. Para precisar la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{(N - 1)e^2 + (Z^2 \times p \times q)}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza es 95%=1.96

P = porcentaje de la población que tiene el atributo deseado (5%)

Q = porcentaje de población que no tiene atributo deseado=1-p(95%)

N = Población total que es 68

E = Error máximo 5%

Obteniendo el siguiente resultado:

$$n = \frac{68 \times 1.96^2 \times 0.05 \times 0.95}{(68 - 1) \times 0.05^2 + (1.96^2 \times 0.05 \times 0.95)} = 35.4547 \equiv \mathbf{35 \text{ viviendas}}$$

La selección de la muestra es probabilística (aleatoria) se eligió 35 viviendas por medio de un procedimiento donde al azar determino cuales son los miembros que van a constituir la población.

Teniendo los datos estimados de los habitantes de cada vivienda, optamos tomando un representante por vivienda a los cuales se les aplico las entrevistas: **35* 1= 35 residente.**

El muestreo es sistemático, ya que se hizo a las viviendas del Jr. José Olaya, para hacerlo se tuvo que identificar el número de personas que conformaran la muestra y dividirlo con la población. El número que resulto será la cantidad de personas que se harían un intervalo, quiere decir el número que estaría entre cada uno de los seleccionados.

Población= 69

Muestra= 35

de 2

68/35=1.916, redondeando el resultado es

2 es el intervalo

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TECNICAS	INSTRUMENTO
<p>Análisis documental según Lourdes, aquel procedimiento que agrupa, este simboliza la indagación de un documento en una inspección estructurada, que disminuye todos los documentos descriptivos material y de sinopsis evidente que encuadra los datos y los observa de manera de documento para investigar un fenómeno establecido.</p>	<p>Ficha documental es un documento que te permiten conservar y reunir datos que se van obteniendo de manera organizada y visible, sin necesidad que haya un entrevistado.</p>
<p>Entrevista según Varga l. da paso a la obtención de información específica concerniente a un tema específico o evento entre el investigador y la persona entrevistada.</p>	<p>Guía de preguntas es un documento que contiene preguntas abiertas de un evento o tema específico.</p>
<p>Observación no experimental, según Tamayo y Tamayo esta técnica se usa para indagar en el comportamiento de la investigación.</p>	<p>Ficha de observación por Campos, es un documento de investigación externa que es llenada a través del trabajo de campo.</p>
<p>Foto documentación según Rivera y Olivera es la adaptación de una fuente confiable de parte del investigador que por medio de fotografías se obtiene una valiosa fuente semejante a la palabra escrita.</p>	<p>Galería de fotos es la galería y colección de fuentes fotográficas del viaje a campo.</p>

3.6. PROCEDIMIENTO

El modo de recolección de información se haría de acuerdo a las fichas de documentación, porque se basará de acuerdo a un análisis documental de acuerdo a las normativas y el PDU, y después se analizó el área de estudio con el análisis observacional a las viviendas del Jr. José Olaya, por medio fotografías que sería de valiosa fuente, que se harían de acuerdo a las categorías del valor urbano monumental (físico, cultural), y la gestión municipal (político, económico).

Después de la recolección de datos, se tabulo de acuerdo a cada código y subcategoría, luego se aplicó los programas que estaban orientados a la realización por medio de instrumentos (Excel) e identificando los criterios, los resultados serían sometidos a pruebas de ductilidad y validez.

3.7. RIGOR CIENTÍFICO

Las restauraciones teóricas y por la búsqueda de coherencia entre las explicaciones, de acuerdo al uso de artículos presentes en la investigación que está relacionado con las categorías propuestas, se sugirió un debate de razón existente e incorporado, logrando conservar la información y honradez de los autores por eso se averiguo un proceso de análisis específico en las diversas situaciones que tenían los autores, logrando argumentar las conclusiones que en que los autores deducían, con relación a la investigación.

3.8. MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS

Inspeccionar los datos cualitativos era de manera importante, revelando asuntos con la información alcanzada, esta se entrelazo la interpretación que tenga con un dominio más extenso estando a la disposición del progreso de cómo se entrelazo su transcendencia teórica o práctica, que después orienta el reporte final (Rubin y Rubin, 1995). Dicho análisis debía ser sistemático, seguir una secuencia y un orden (Álvarez-Gayou, 2005).

Este proceso se recopilo de la siguiente manera: (Álvarez 2005; Miles, 1994; Rubin, 1995):

- adquirió la información:
- Capturo, sobrescribió, organizo la información

- Recopilo la información
- Incorporo la información.

3.9. ASPECTOS ÉTICOS

En la investigación se tuvo en claro en el procedimiento de estudio que, en la observación de los aspectos técnicos, debido a que se analizó a la población del Jr. José Olaya y la gestión municipal, debido a ellos la investigación detallara con una orden de principios y prácticas éticas que se tuvo en cuenta al desarrollar todo conjunto de estudio y en la presente investigación no se elaboró distinto a ello, entre ellos tenemos: la honestidad, el respeto, la confidencialidad, la justicia y la evaluación de riesgos, siendo espectadores en todo el desarrollo de la investigación.

➤ **La Honestidad:**

Victoria Bembibre, era una habilidad de gran importancia porque tubo el conocimiento claro de lo que estaba bien y se fundamentaba en intervenir apropiadamente según en el papel en este suceso se consideraría en cuenta a las personas que eran entrevistadas, la presente investigación era elaborada sin discordancias y desacuerdos entre el razonamiento y actividades, también se tuvo el objetivo de ir más allá de los pensamientos propuestos para así alcanzar informar la cantidad de problemas existentes que se descubrió en la zona de estudio: el Jr. José Olaya.

➤ **El Respeto:**

Isbel Delgado, era una habilidad autentica que era semejante a tener veneración, afecto y agradecimiento por una persona o cosa, que con este principio se conservaría el conocimiento indagando de una forma verbal, a las personas del Jr. José Olaya que serían colaboradores de las entrevistas, continuando de acuerdo a los instrumentos para investigación a campo, lo cuales serían considerados con amabilidad y respeto, como éxito de compromiso ético del estudio.

➤ **La Confidencialidad:**

José Ávila, era la que aseguraba que la información personal era resguardada de los habitantes en el ambiente de investigación del Jr. José

Olaya, este era usado como objetivo de la investigación, toda la información o datos obtenidos no eran publicados a terceros, para ello no se requería información personal a los que eran colaboradores de las entrevistas, que detallaría con datos con aprobación para que pudiera certificar la legalidad de la información que se ofreció a partir de la entrevista.

- **La Justicia:**

Elena Trujillo, en curso formal era el conglomerado de normas reglamentadas que el estado, a través de los organismos competentes, dictaba, hacia cumplir y sancionaba cuando son irreverentes para la ejecución de esta investigación era influido con la finalidad de actuar y enjuiciar, omitiendo la acción o inacción que ocasiono la afectación del bien común, al desarrollar las fichas de observación a las viviendas del Jr. José Olaya, tuvo como objetivo planteado, se debió de hallar errores en el área de estudio de acuerdo a los códigos basados en las categorías de los objetivos.

- **Evaluando Riesgos:**

El estudio a desarrollar no tuvo ningún riesgo a los participantes, así mismo se impidió cualquier tipo de situación que sea arriesgado hacia ellos.

IV. RESULTADOS

En el actual capítulo se presentan los resultados obtenidos del análisis de datos que se obtuvo de acuerdo a la aplicación de las técnicas e instrumentos, realizados a propietarios de cada vivienda, por un análisis observacional e indagación informativa. Aquellos resultados muestran la realidad estudiada y para el análisis de la información que permita para su adecuado desarrollo que va con relación al objetivo principal del presente informe de investigación que es: “Analizar la gestión de la municipalidad provincial del valor urbano monumental del Jr. José Olaya” y de acuerdo a ello los resultados corresponderá a cada objetivo:

1. Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental.
2. Analizar el estado situacional legal de las nuevas construcciones existentes en el Jr. José Olaya.
3. Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del jr. José Olaya.
4. Analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz.
5. Determinar si las ordenanzas municipales están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.

OBJETIVO N.º 01: Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental

CATEGORIA: Valor Urbano Monumental

SUBCATEGORIA: Físico

CODIGO: Estado de conservación

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N.º01: ¿Cada cuánto tiempo les da mantenimiento a las fachadas?

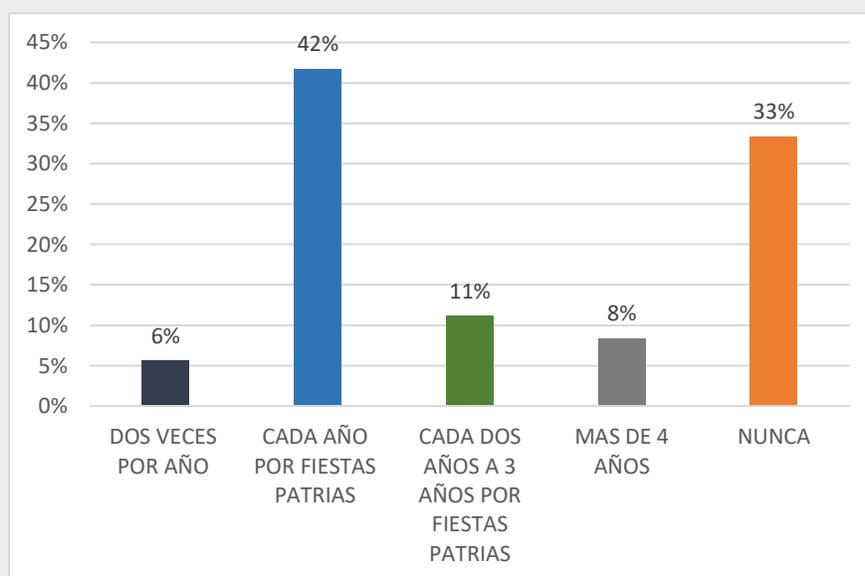


Gráfico nº01 año de mantenimiento de fachadas

Del gráfico N.º01, se observa, que el 42% de la población realiza el mantenimiento de las fachadas de sus viviendas en un periodo anual por fiestas patrias, constituyendo el mayor porcentaje frente al 33% que nunca lo realiza, seguido del 11% quienes manifiestan que le dan mantenimiento a las fachadas de sus viviendas por fiestas patrias cada dos a tres años , un 8% que considera realizar el mantenimiento de las fachadas de sus viviendas en un periodo de cuatro años a más y un 6% de la población considera realizar el mantenimiento de las fachadas de sus viviendas dos veces al año.

CATEGORIA: Valor Urbano Monumental	SUBCATEGORIA: Físico	CODIGO: Estado de conservación
---	-----------------------------	---------------------------------------

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°02: ¿Cuenta con recursos económicos para su conservación?

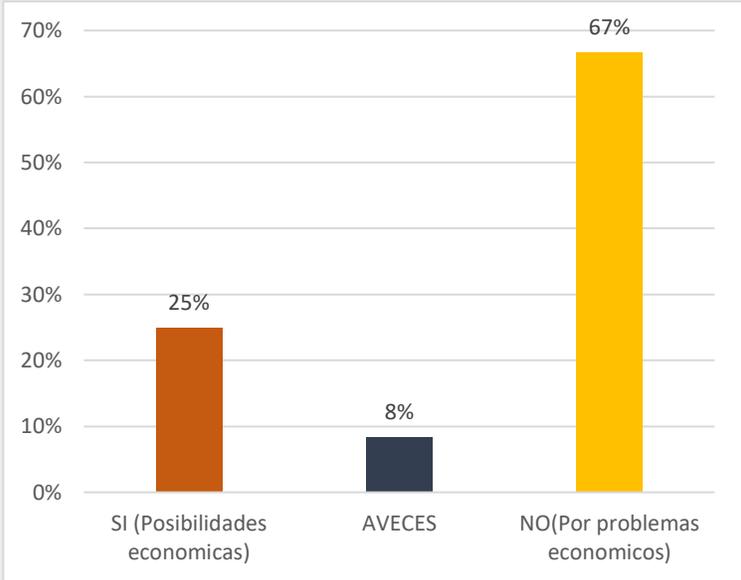


Gráfico N°02 recursos económicos para la conservación

Se estima en el grafico N.º 02, un alto índice del 67 % quienes manifiestan no contar con los recursos económicos que conlleva a los gastos de la conservación de su vivienda a diferencia del 25% de la población que cuenta con las posibilidades económicas para invertir en la conservación de su vivienda mientras que el 8% manifestó que considera cubrir los gastos de la conservación de su vivienda en variación de sus ingresos.

CATEGORIA: Valor Urbano Monumental	SUBCATEGORIA: Físico	CODIGO: Estado de conservación
---	-----------------------------	---------------------------------------

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°04: ¿Es importante para usted tener en cuenta la conservación de mobiliario urbano en el Jr. José Olaya?

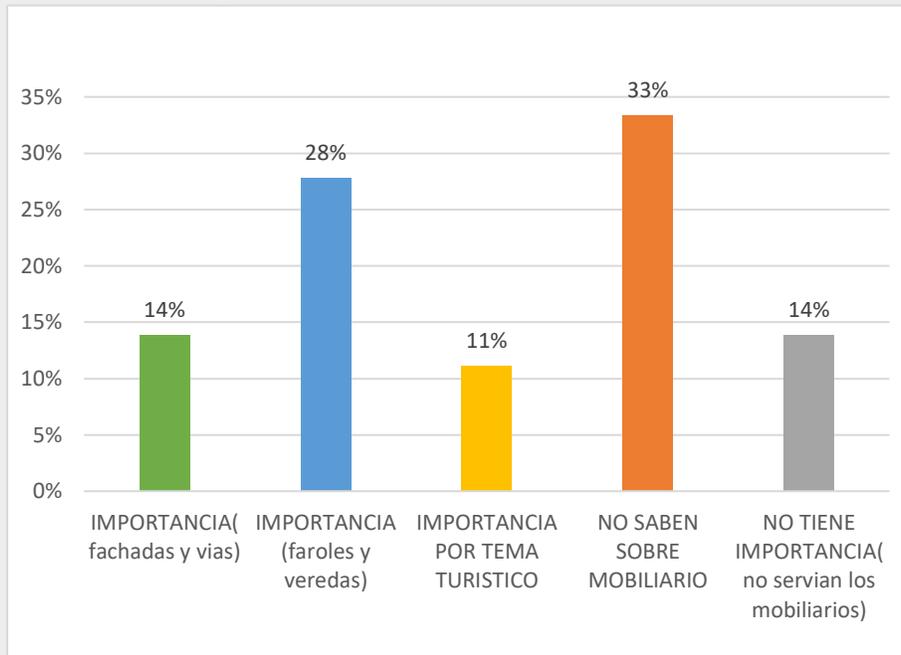


Gráfico N. °04 importancia del mobiliario urbano

Se observa en el grafico N.º 04, un alto índice del 33% de la población que no tiene conocimiento del concepto de mobiliario urbano un 28 % considera que los faroles y veredas son parte del mobiliario urbano y consideran relevante su conservación, un 14% de la población encuestada considera importante la conservación de fachadas y vías como parte del mobiliario urbano frente a un 14% que no considera relevante conservarlas, asimismo un porcentaje menor que representa el 11% de la población considera la importancia de su conservación en razón del turismo.

CATEGORIA: Valor Urbano Monumental

SUBCATEGORIA: Físico

CODIGO: Estado de conservación

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°05: ¿Usted está de acuerdo que las nuevas edificaciones se realicen con el sistema constructivo del adobe?

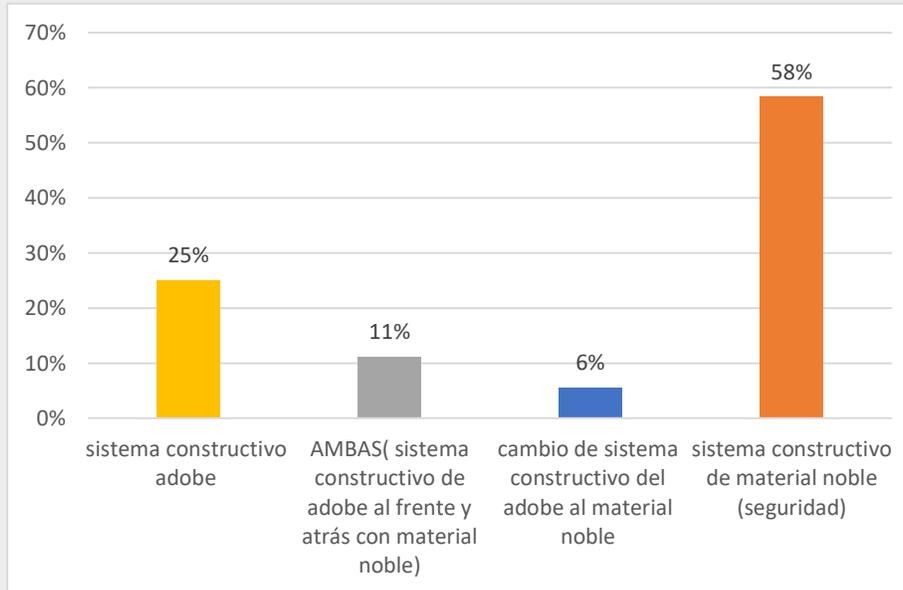


Gráfico N. °05 sistema constructivo adobe o material noble

En el grafico N.º 05 se aprecia un alto índice del 58% de la población cuya tendencia predomina por el sistema constructivo de material noble en proyección de las nuevas edificaciones sin embargo el 25% manifiesta su preferencia por el sistema constructivo de adobe y un 11% considera las edificaciones futuras con el sistema constructivo de adobe al frente y posterior a ella realizarlo con el sistema constructivo de material noble, asimismo un porcentaje menor que representa el 6% asegura que se debe considerar el cambio del sistema constructivo del adobe al material noble.

CATEGORIA: Valor Urbano Monumental	SUBCATEGORIA: Físico	CODIGO: Estado de conservación
---	-----------------------------	---------------------------------------

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°06: ¿Usted cree que la altura de su edificación es la adecuada?

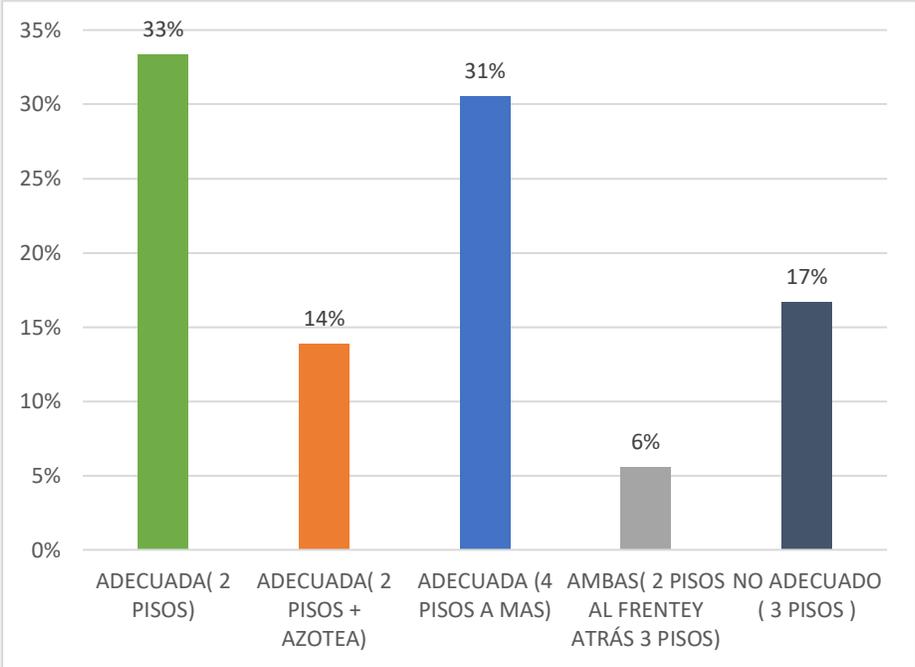


Gráfico N. °06 altura de la edificación

Se evalúa en el gráfico N.º 06, un alto índice del 33% de la población que considera la altura de dos pisos como adecuada para su edificación, de esta manera un 31% manifiesta que cuatro pisos resulta eficaz para su edificación, un 17% considera no sobrepasar el límite de dos pisos para la edificación de su vivienda, sin embargo un 14% considera dos pisos y una azotea a tener en cuenta en la altura adecuada para su edificación mientras que un 6% está propensa a aceptar la altura idónea de dos pisos al frente y tres pisos posteriores.

BITACORA DE OBSERVACION

VIVIENDA N.º: 01

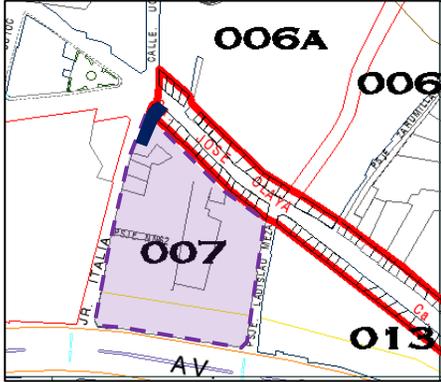


CATEGORIA:	VALOR URBANO	SUBCATEGORIA:	FISICO	CODIGO:	ESTADO DE	CRITERIO
TITULO		IMAGENES			ESTADO DE CONSERVACION DE	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz					Muros pintados de color blanco, con ciertos agujeros en la parte del ochavo, ventanas de fierro pintados de color verde, en el segundo piso tiene algunos volados (dos volados hacia el Jr., José Olaya y un volado hacia el parque), voladizos en el tercer piso puestos encima con teja andina. Tiene un friso en la parte del primer piso de color mostaza.	
OBJETIVO					ESTADO DE CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	
Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental					La vereda se observa que tiene en una esquina del ochavo es de 0.20 de altura y de ahí volteando tiene unos agujeros llegando hacia el lado del jr. José Olaya, la vereda se alinea con la vía.	
ASIGNATURA					TIPOLOGIA DE INMUEBLES	
Informe de investigación					La vivienda representa que es una vivienda unifamiliar, vivienda habitacional no comercial	
AUTOR						
Cornelio Sarmiento Olinda Flor						
DOCENTE						
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales						
MANZANA N.º 007						

BITACORA DE OBSERVACION

VIVIENDA N.º: 01



CATEGORIA:	VALOR URBANO MONUMENTAL	SUBCATEGORIA:	FISICO	CODIGO:	ESTADO DE CONSERVACION	CRITERIO
TITULO		IMAGENES			ALTURA DE EDIFICACIONES	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz					<p>La altura de la edificación hacia el lado del jr. José Olaya es de dos pisos más azotea, hacia el lado izquierdo es de tres pisos con sótano. Cada piso es de 2.80 m de altura, en la azotea es de 0.80 m altura.</p>	
OBJETIVO					SISTEMA CONSTRUCTIVO	
Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental					<p>La edificación tiene un sistema constructivo de material noble, muros de ladrillo empastado y pintados de color blanco con columnas.</p>	
ASIGNATURA						
Informe de investigación						
AUTOR						
Cornelio Sarmiento Olinda Flor						
DOCENTE						
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales						
MANZANA N.º 007						
						

BITACORA DE OBSERVACION

VIVIENDA N.º: 03



CATEGORIA:	VALOR URBANO MONUMENTAL	SUBCATEGORIA:	FISICO	CODIGO:	ESTADO DE	CRITERIO
TITULO	IMAGENES					ESTADO DE CONSERVACION DE
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz						Paredes de los muros de la fachada pintadas de color blanco con manchas de color marrón con polvo en un volado, ventana de lado izquierdo de con reja de color verde oscuro con polvo, puertas con reja de color verde, dejando manchas de pintura de color verde alrededor del marco de la puerta, ventana en el segundo piso pequeña con vidrio y marco de metal color verde, con detalle de relieve ornamental. Voladizo en techo con una canaleta de metal para lluvias y encima con teja andina. En el primer piso tiene un friso de
OBJETIVO						
Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental						
ASIGNATURA						
Informe de investigación						
AUTOR						
Cornelio Sarmiento Olinda Flor						
DOCENTE						
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales						
MANZANA N.º 007						ESTADO DE CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO
						Veredas de material de piedras con cemento, con una altura de 0.20 con diferencia a la vía que esta 0.00
						TIPOLOGIA DE INMUEBLES
						La tipología de la vivienda es habitacional y a la vez es comercial.

BITACORA DE OBSERVACION

VIVIENDA N.º: 03



CATEGORIA:	VALOR URBANO MONUMENTAL	SUBCATEGORIA:	FISICO	CODIGO:	ESTADO DE	CRITERIO
TITULO		IMAGENES				ALTURA DE EDIFICACIONES
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz						La altura de la edificación es de dos pisos, la altura del primer piso es de 2.80 y la del segundo 2.20 m.
OBJETIVO						
Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental						
ASIGNATURA						
Informe de investigación						
AUTOR						
Cornelio Sarmiento Olinda Flor						
DOCENTE		SISTEMA CONSTRUCTIVO				
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales		La vivienda tiene un sistema constructivo de material de adobe, muros hechos de adobe empastados con yeso y pintados de color blanco				
MANZANA N.º 007						

FICHA DOCUMENTAL NORMATIVA

1. OBJETIVO N°01: Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental.

SUBCATEGORIA: FISICO

CODIGO: ESTADO DE CONSERVACION

CRITERIO: SISTEMA CONSTRUCTIVO

SEGÚN EL PLANO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO:

EL SISTEMA CONTRUCTIVO:

Debe de ser de uso de material noble, revoques de yeso, puertas, ventanas y balcones de madera, el techo de teja de arcilla

FACHADAS:

Las fachadas respetarán la carta de colores de la zona monumental, las puertas principales deberán de ser pintadas o tratadas con los colores determinados, las fachadas posteriores deben ser tarrajeadas totalmente y pintadas con los colores indicadas.

Las fachadas de todas las edificaciones ubicadas en la zona monumental deberán de determinar un 30% de su superficie vertical para colocar en ellas, elementos escultóricos o murales con temática regional, el diseño deberá de ser aprobado por la dirección regional de cultura y la comisión técnica calificadora.

Todas las fachadas deberán de ser remodeladas de acuerdo a estas indicaciones en un plazo no mayor a 1 año de aprobado del PDU de Huaraz, 2012-2022.

TITULO	ASIGNATURA	AUTOR	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020	Trabajo de Investigación	• CORNELIO SARMIENTO, Olinda Flor	
	DOCENTE		
	Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales		

CATEGORIA: Valor Urbano Monumental	SUBCATEGORIA: Físico	CODIGO: Estado de conservación
---	-----------------------------	---------------------------------------

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°03: ¿Recibió algún tipo de apoyo por parte de la municipalidad para la conservación de su vivienda?

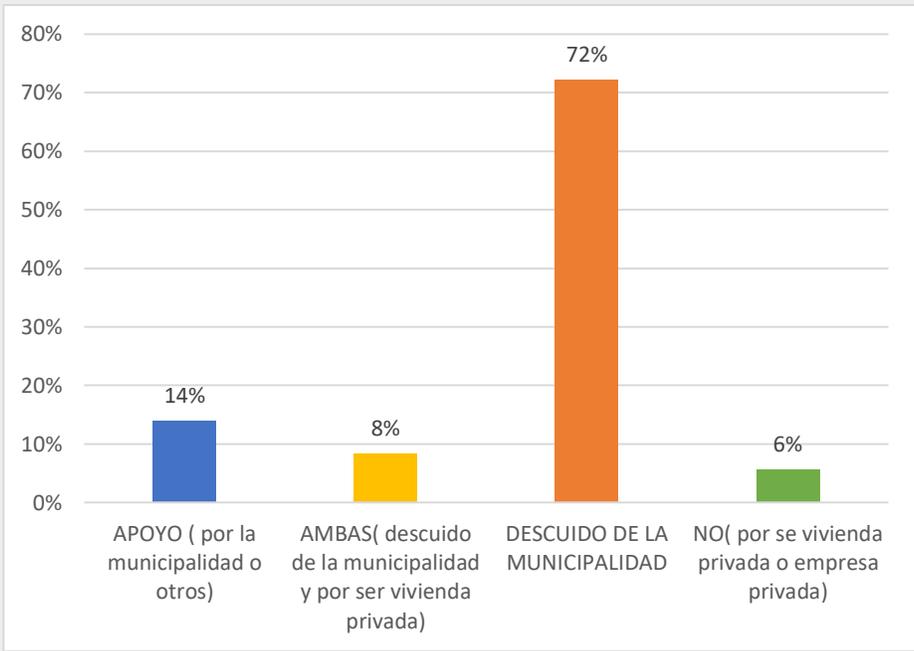


Gráfico N.º 03 apoyo de la municipalidad para la conservación

Del grafico N.º 03, se indaga que un alto índice del 72% de la población considera un descuido de la municipalidad en acción para la conservación de sus viviendas frente al 14% de la población encuestada que acepto el sustento por parte de la municipalidad u otra entidad para la conservación de su vivienda sin embargo un 8% de los encuestados manifiestan que la municipalidad no muestra interés en la conservación de su vivienda a razón de ser una propiedad privada y el 6% que asegura no haber intervención por parte de la municipalidad en la conservación de su vivienda por tratarse de una inversión en un inmueble o empresa privada.

1. OBJETIVO N.º 02: Analizar el estado situacional legal de las nuevas construcciones existentes en el jr. José Olaya

CATEGORIA: GESTION MUNICIPAL

SUBCATEGORIA: POLITICO

CODIGO: GESTION

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N.º10: ¿Usted cuenta con licencia de construcción?

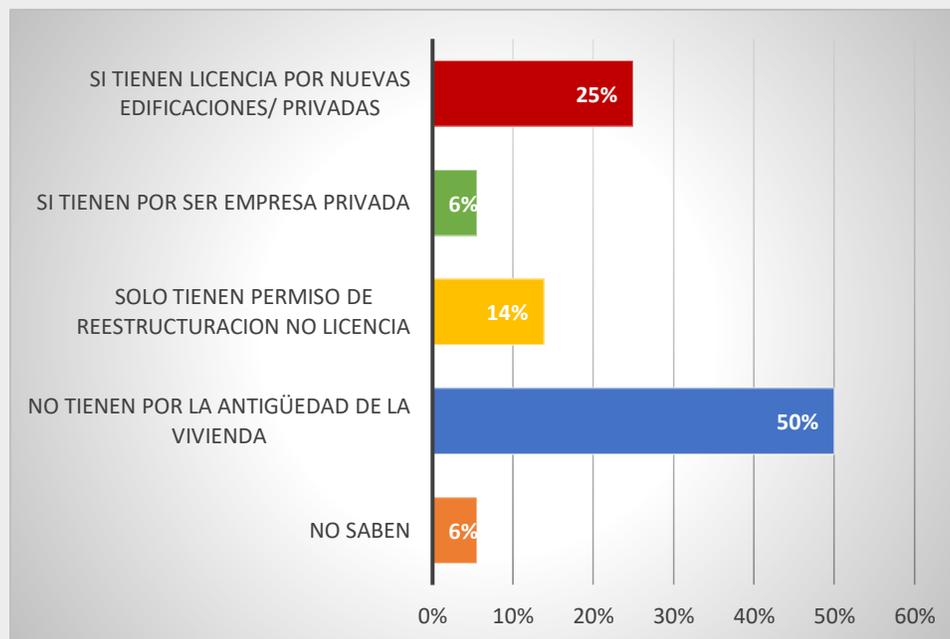


Gráfico N. 10 obtención de licencia de construcción

Se contempla en el gráfico N.º 10, un alto índice del 50% de la población encuestada no cuenta con la licencia de construcción a razón de considerarse que su vivienda presenta un estado de antigüedad, por otra parte, un 25% manifiesta que sí cuenta con la licencia de construcción por tratarse de nuevas edificaciones privadas, un 14% solo cuenta con el permiso de reestructuración más no de licencia mientras que un 6% afirma poseer la licencia de construcción por tratarse de una empresa privada y un 6% que no asegura tener una respuesta.

FICHA DOCUMENTAL NORMATIVA			
OBJETIVO N°02: Analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz.			
SUBCATEGORIA: FISICO			
CODIGO: ESTADO DE CONSERVACION	CRITERIO: ALTURA DE EDIFICACIONES		
<p>Normativa del plan de desarrollo urbano 2012-2022</p> <p>CAPITULO IV: NORMATIVA ESPECIFICA</p> <p>4.1 NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTONICO ECOLOGICO Y PAISAJISTA.</p> <p>Art 4: las edificaciones nuevas que se quieran construir en los ambientes urbano monumentales inicialmente en el jr. José Olaya, deben observar las siguientes pautas generales y específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La altura máxima de edificación es de 2 pisos y techo • La altura mínima de edificación es de 1 piso • La altura máxima de primer piso es de 2.6 <p>Art 5: los certificados de parámetros urbanísticos que emitan las municipalidades deberán señalar claramente las condiciones que exigen las normas, proyectos de obras nuevas, serán aprobadas por las comisiones técnicas municipales previa opinión del instituto de cultura y su construcción será controlada.</p> <p>Incumplimiento de la normativa, obligara la intervención sancionadora de los órganos de control y ejecución coactiva municipal, así como la autorización municipal señalada en el art 49 de la ley N°27972, precediendo la demolición de las obras no autorizadas.</p>			
TITULO	ASIGNATURA	AUTOR	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020	Trabajo de Investigación	• CORNELIO SARMIENTO, Olinda Flor	
	DOCENTE		
	Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales		

OBJETIVO N.º 03: Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. José Olaya

CATEGORIA: Valor Urbano Monumental

SUBCATEGORIA: CULTURAL

CODIGO: CONOCIMIENTO

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°07: Para usted ¿Cuántos años cree que tenga su vivienda?

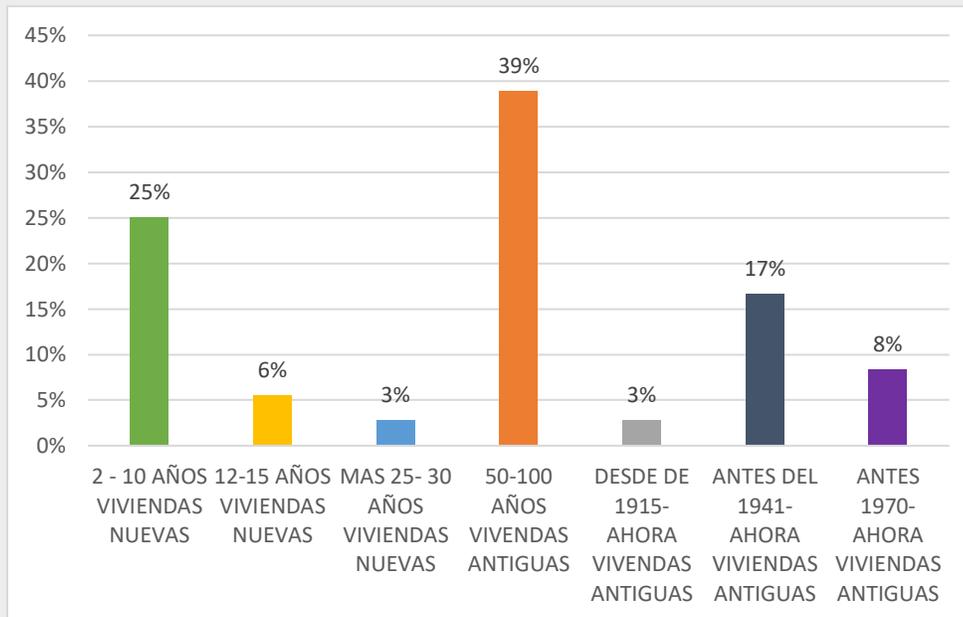


Gráfico N. 07 antigüedad de vivienda

En el grafico N°07, se manifiesta un alto índice del 39% de la población quienes afirman que la antigüedad de su vivienda oscila entre los 50 a 100 años consideradas viviendas antiguas, un 25% afirma que su vivienda se encuentra entre los 2 a 10 años considerándolas como viviendas nuevas , un 17% manifiesta que fueron edificadas posterior al año 1941, un 8% del año 1970 , apreciándolas como viviendas antiguas , asimismo el 6% manifiesta que sus viviendas nuevas son consideradas de 12 a 15 años, y un bajo porcentaje de la población que representa el 3% manifiesta que su edificación se encuentra entre los 25 a 30 años considerándolas como nuevas frente a un 3% que afirman que su edificación fue construida en el año 1915 considerándolas antiguas.

CATEGORIA: Valor Urbano Monumental	SUBCATEGORIA: CULTURAL	CODIGO: CONOCIMIENTO
---	-------------------------------	-----------------------------

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°08: ¿Tiene algún conocimiento sobre la preservación de monumentos históricos?

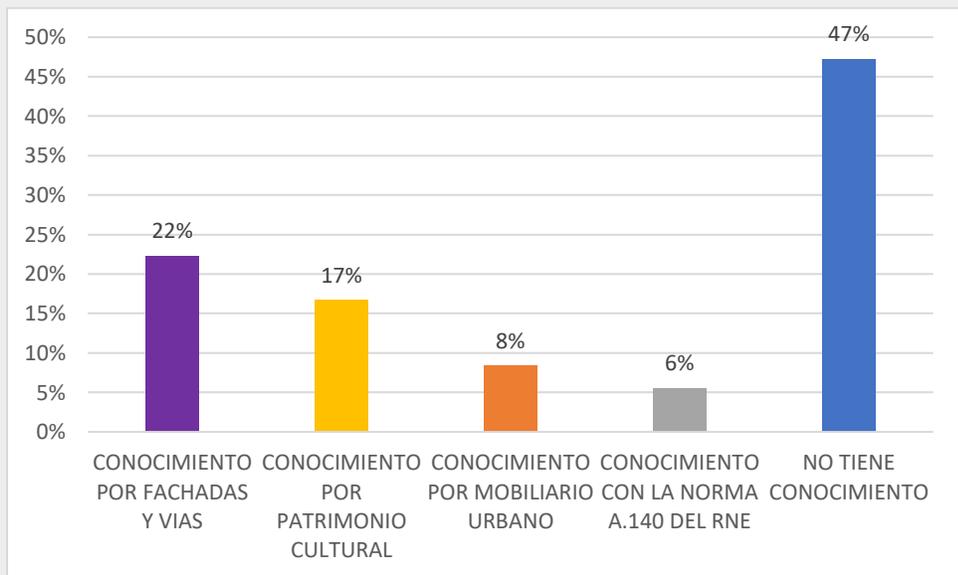


Gráfico N. °08 conocimiento sobre preservación

Se aprecia en el grafico N° 08, un alto índice del 47% de la población que afirma tener conocimiento en la preservación de los monumentos históricos sin embargo un 22% interpreta que la preservación de monumentos históricos hace denominación a las fachadas y vías, un 17% considera la interpretación de preservación de monumentos históricos como patrimonio cultural, un 8% considera el mobiliario urbano como termino al que hace referencia la preservación de monumentos históricos sin embargo existe un porcentaje muy bajo del 6% de la población quienes basan su entendimiento de monumentos históricos en fundamento de la norma A.140 del RNE.

CATEGORIA: Valor Urbano
Monumental

SUBCATEGORIA:
CULTURAL

CODIGO: CONOCIMIENTO

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°09: Desde su perspectiva ¿qué relación tiene el Jr. José Olaya con las comidas típicas, danzas o leyendas?

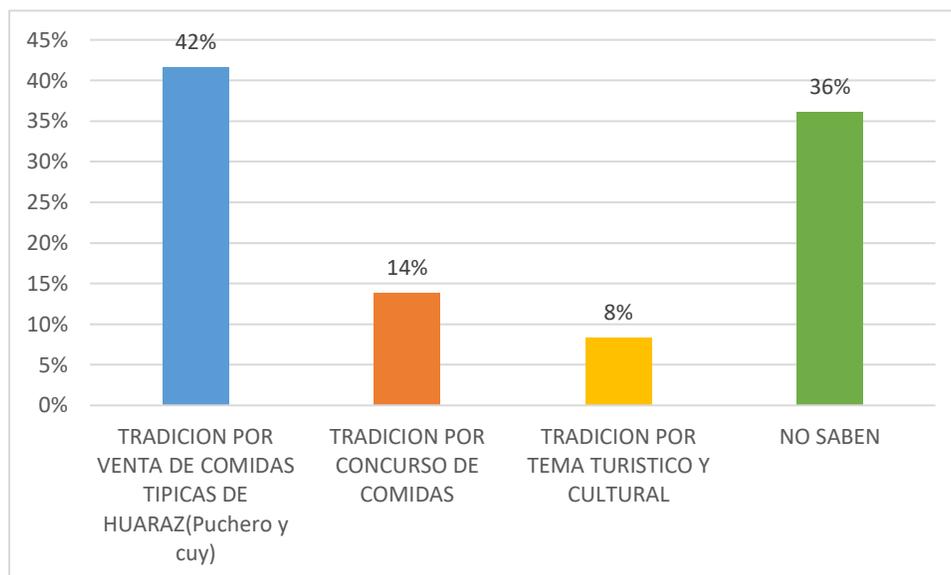


Gráfico N. °09 relación de comidas típicas con la zona

En el gráfico N ° 09, se registra un alto índice del 42% de la población quienes asocian la relación de las comidas típicas, danzas o leyendas con el Jr. José Olaya en base a la elaboración tradicional de alimentos como el puchero y cuy , una variante del 36 % que no identifica esta relación , por otro lado un 14% afirma que esta relación estrecha se fundamenta en concursos de comidas típicas y un 8% destaca que tanto el valor turístico y cultural son los principales componentes de la relación que existe con el Jr. Jose Olaya.

BITACORA DE OBSERVACION

VIVIENDA N.º: 01

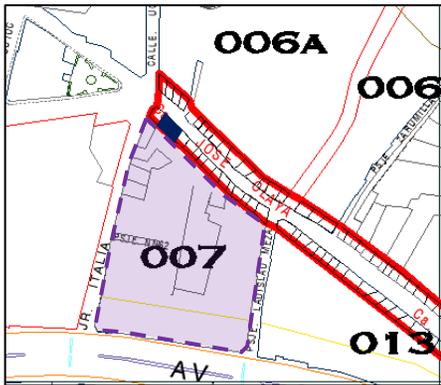


CATEGORIA:	VALOR URBANO	SUBCATEGORIA:	CULTURAL	CODIGO:	CONOCIMIENTO	CRITERIO
TITULO		IMAGENES			ANTIGÜEDAD DE VIVIENDAS	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2021					La antigüedad de la vivienda tiene una vista de un año a dos años de antigüedad.	
OBJETIVO					CODIGO:	CONOCIMIENTO
Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos					COMIDAS TÍPICAS	
ASIGNATURA					<p>La vivienda tiene relación con ningún tipo de comidas de comidas típicas ni ala venta de ella.</p>	
Informe de investigación						
AUTOR						
Cornelio Sarmiento Olinda Flor					DANZAS TÍPICAS	
DOCENTE		<p>Algunas de las danzas de Huaraz representan nada de ello.</p>				
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales						
MANIZANA N.º 007						

BITACORA DE OBSERVACION

VIVIENDA N.º: 02



CATEGORIA:	VALOR URBANO	SUBCATEGORIA:	CULTURAL	CODIGO:	CONOCIMIENTO	CRITERIO	
TITULO		IMAGENES				ANTIGÜEDAD DE VIVIENDAS	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2021						La antigüedad de la vivienda tiene una vista de 50 años de antigüedad.	
OBJETIVO						CODIGO:	CONOCIMIENTO
Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos						COMIDAS TIPICAS	
ASIGNATURA						La vivienda tiene relación con la venta de chicha de jora y chicha morada	
Informe de investigación						DANZAS TIPICAS	
AUTOR		Ninguna relación con una danza típica del lugar.					
Cornelio Sarmiento Olinda Flor							
DOCENTE							
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales							
MANZANA N.º 007							
							

BITACORA DE OBSERVACION

VIVIENDA N.º: 04



CATEGORIA:	VALOR URBANO	SUBCATEGORIA:	CULTURAL	CODIGO:	CONOCIMIENTO	CRITERIO	
TITULO		IMAGENES				ANTIGÜEDAD DE VIVIENDAS	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2021						La antigüedad de la vivienda tiene una vista de 2 años de antigüedad.	
OBJETIVO						CODIGO:	CONOCIMIENTO
Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos						COMIDAS TIPICAS	
ASIGNATURA						Ninguna relación con la venta de comidas típicas.	
Informe de investigación						DANZAS TIPICAS	
AUTOR						Ninguna relación con una danza típica del lugar.	
Cornelio Sarmiento Olinda Flor							
DOCENTE							
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales							
MANZANA N.º 007							

FICHA DOCUMENTAL

OBJETIVO N°03: Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del jr. Jose Olaya.

SUBCATEGORIA: CULTURAL

CODIGO: CONOCIMIENTO

CRITERIO: ANTIGÜEDAD DE VIVIENDAS.

REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES

NORMA A. 140:

ARTICULO 2: Son Bienes Culturales Inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

TITULO	ASIGNATURA	AUTOR	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020	Trabajo de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • CORNELIO SARMIENTO, Olinda Flor 	
	DOCENTE		
	Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales		

FICHA DOCUMENTAL NORMATIVA			
OBJETIVO N°04: analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz			
SUBCATEGORIA: POLITICO			
CODIGO: POLITICO CONSERVACION		CRITERIO: PDU	
<p>Normativa del plan de desarrollo urbano 2012-2022</p> <p>CAPITULO IV: NORMATIVA ESPECIFICA</p> <p>4.1 NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTONICO ECOLOGICO Y PAISAJISTA.</p> <p>Art 4: las edificaciones nuevas que se quieran construir en los ambientes urbano monumentales inicialmente en el jr. José Olaya, deben observar las siguientes pautas generales y específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La altura máxima de edificación es de 2 pisos y techo • La altura mínima de edificación es de 1 piso • La altura máxima de primer piso es de 2.6 <p>Art 5: los certificados de parámetros urbanísticos que emitan las municipalidades deberán señalar claramente las condiciones que exigen las normas, proyectos de obras nuevas, serán aprobadas por las comisiones técnicas municipales previa opinión del instituto de cultura y su construcción será controlada.</p> <p>Incumplimiento de la normativa, obligara la intervención sancionadora de los órganos de control y ejecución coactiva municipal, así como la autorización municipal señalada en el art 49 de la ley N°27972, precediendo la demolición de las obras no autorizadas.</p>			
TITULO	ASIGNATURA	AUTOR	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020	Trabajo de Investigación	• CORNELIO SARMIENTO, Olinda Flor	
	DOCENTE		
	Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales		

FICHA DOCUMENTAL NORMATIVA			
OBJETIVO N°04: analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz			
SUBCATEGORIA: POLITICO			
CODIGO: GESTION		CRITERIO: PDU	
<p>SEGÚN EL PLANO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO: EL SISTEMA CONSTRUCTIVO: Debe de ser de uso de material noble, revoques de yeso, puertas, ventanas y balcones de madera, el techo de teja de arcilla FACHADAS: Las fachadas respetarán la carta de colores de la zona monumental, las puertas principales deberán de ser pintadas o tratadas con los colores determinados, las fachadas posteriores deben ser tarrajeadas totalmente y pintadas con los colores indicadas. Las fachadas de todas las edificaciones ubicadas en la zona monumental deberán de determinar un 30% de su superficie vertical para colocar en ellas, elementos escultóricos o murales con temática regional, el diseño deberá de ser aprobado por la dirección regional de cultura y la comisión técnica calificadora. Todas las fachadas deberán de ser remodeladas de acuerdo a estas indicaciones en un plazo no mayor a 1 año de aprobado del PDU de Huaraz, 2012-2022.</p>			
TITULO	ASIGNATURA	AUTOR	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020	Trabajo de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> CORNELIO SARMIENTO, Olinda Flor 	
	DOCENTE		
	Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales		

FICHA DOCUMENTAL		NORMATIVA	
OBJETIVO N°05: Determinar si las ordenanzas municipales están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.			
SUBCATEGORIA: GESTION			
CODIGO: POLITICO		CRITERIO: NORMATIVA DEL PDU USO DE SUELOS	
<p>Normativa del plan de desarrollo urbano 2012-2022</p> <p>CAPITULO IV: NORMATIVA ESPECIFICA</p> <p>4.1 NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTONICO ECOLOGICO Y PAISAJISTA.</p> <p>Art 4: las edificaciones nuevas que se quieran construir en los ambientes urbanos monumentales del Jr. José Olaya, el uso de suelo normativo es vivienda- comercio local.</p> <p>Art 7: el uso que se a los predios ubicados dentro del ambiente urbano monumental será decoroso y compatible con el respecto que se merecen los vecinos y la población.</p> <p>Las municipalidades no otorgarían licencia de apertura de establecimientos de ningún tipo, sin contar con la autorización previa del instituto nacional de cultura.</p>			
TITULO	ASIGNATURA	AUTOR	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020	Trabajo de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> CORNELIO SARMIENTO, Olinda Flor 	
	DOCENTE		
	Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales		

FICHA DOCUMENTAL		NORMATIVA	
OBJETIVO Nº05: Determinar si las ordenanzas municipales están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.			
SUBCATEGORIA: CULTURAL			
CODIGO: ESTADO DE CONSERVACION		CRITERIO: GRADO DE CONOCIMIENTO DEL POBLADOR	
<p>REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES NORMA A. 140: ARTICULO 4: la tipología de bienes culturales es la siguiente: ZONA URBANA MONUMENTAL: Son aquellos sectores o barrios de una ciudad cuya fisonomía debe conservarse por cualquiera de las razones siguientes:</p> <p>a) Por poseer valor urbanístico de conjunto; b) Por poseer valor documental histórico y/o artístico; y c) Porque en ellas se encuentra un número apreciable de monumentos o ambientes urbano monumentales.</p>			
TITULO	ASIGNATURA	AUTOR	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020	Trabajo de Investigación	• CORNELIO SARMIENTO, Olinda Flor	
	DOCENTE		
	Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales		

OBJETIVO N°05: Determinar si las ordenanzas municipales están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.

CATEGORIA: GESTION MUNICIPAL

SUBCATEGORIA: POLITICO

CODIGO: ECONOMICO

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°11: ¿Para usted cuanto le aporta económicamente la actividad turística que ocurre acá en la zona?

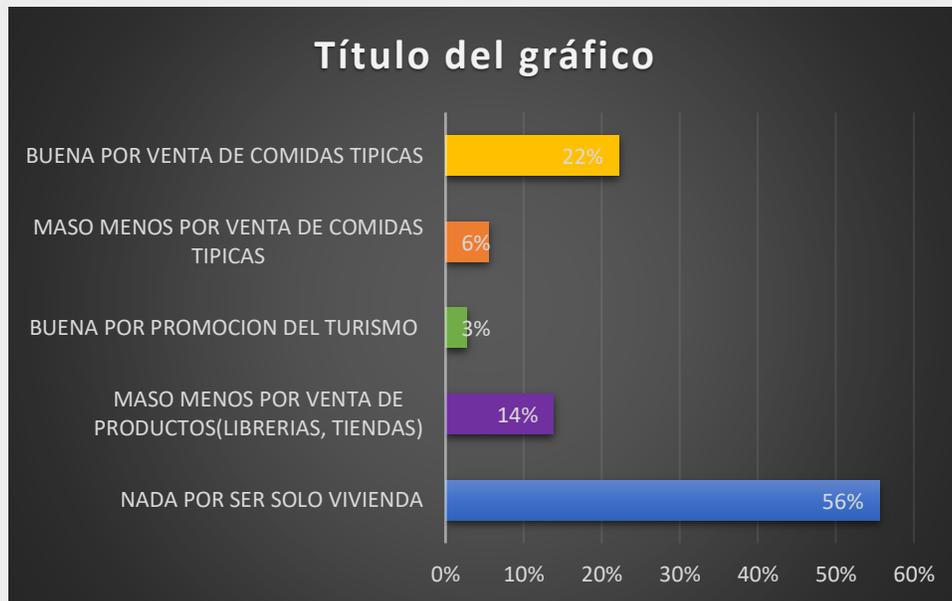


Gráfico N. °11 aporte económico con la actividad turística

En el gráfico N° 11, se aprecia que un alto índice de la población que representa el 56% considera que la actividad económica en la zona se ve limitada a otros usos por ser vivienda frente al 22% que opina lo contrario ya que la actividad turística de la zona promueve la venta de comidas típicas, por otro lado un 14% señala que fomenta la actividad comercial como la venta de productos librerías tiendas, un 6% opina que existe una variación temporal de la actividad económica en relación a la venta de comidas típicas y un 3% manifiesta que la zona es un actor importante que impulsa el turismo.

CATEGORIA: GESTION MUNICIPAL	SUBCATEGORIA: POLITICO	CODIGO: ECONOMICO
-------------------------------------	-------------------------------	--------------------------

INSTRUMENTO: Entrevista al usuario

PREGUNTA N°12: ¿Para usted cuanto cree que es el costo de su vivienda?

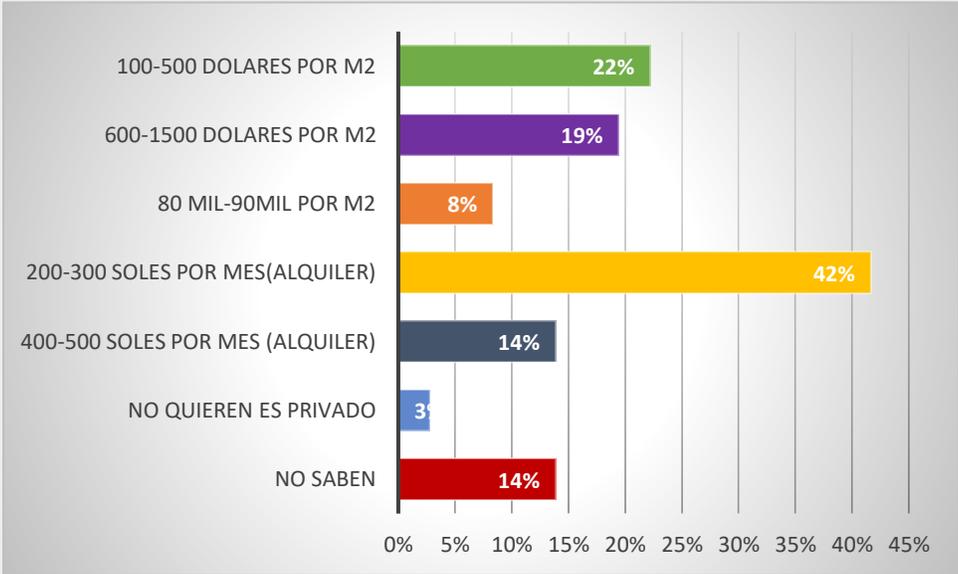


Gráfico N. °12 valor de vivienda por terreno o alquiler

Se afirma en el grafico N° 12, que el 22% de la población manifiesta que el costo de su vivienda asciende entre los de 100 a 500 dólares por m², un 19% considera que el valor de su vivienda oscila entre los 600 a 1500 dólares por m², un 8% de 80 mil a 90 mil dólares por m², por otro lado un alto índice del 42% de la población manifiesta un valor económico estimado de sus viviendas que oscila entre los 200 a 300 soles por mes producto de la renta o alquiler, un 14% que considera un ingreso mensual de 400 a 500 soles por el alquiler mensual frente al 14% que desconoce el valor de su vivienda y un 3% que no considera brindar la información por tratarse de un asunto privado.

DISCUSION

1. De acuerdo con los resultados de las entrevistas a los usuarios, se pudo apreciar el estado físico actual del jr. José Olaya, del mantenimiento de viviendas de carácter monumental, del cual el 42 % de la población considero realizarlo por cada año para fiestas patrias, y el 33% de la población que nunca realizó el mantenimiento, a su vez se tomó la importancia del mobiliario urbano del jr. José Olaya, donde el 33% no tienen conocimiento del mobiliario urbano del lugar y el 28% define conservación mobiliario urbano a faroles y veredas, para ello se tuvo en cuenta si las nuevas edificaciones deberían construirse de material noble o deberían de seguir de adobe, respondiendo al 58 % deberían mantenerse de material noble por seguridad y el 25% que se mantenga con el material de adobe, prosiguiendo al momento de plantear la altura de la edificación adecuada de cada vivienda del jirón José Olaya, este resultado dio a entender que la población mostraba preocupación al momento de construir su vivienda por ello el 33% menciona que la altura adecuada es de 2 pisos, no obstante el 31% prefiere que la edificación sea de 4 pisos por motivos de falta de espacio, se hace un énfasis al objetivo que se planteó en el trabajo de investigación que sería analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental, donde los resultados se relaciona con el trabajo de investigación de Laya(2019) sobre “La Preservación del Patrimonio Arquitectónico interpretado en el eje turístico cultural de las Av. 9 de diciembre y 28 de julio ubicado en la ciudad de Ayacucho para el progreso del turismo de la ciudad – 2018”, mencionan que el 54% de la población tiene en común el hecho que existe edificaciones de suma importancia y consideran la conservación de las viviendas de las Av. 9 de diciembre y 28 de julio, el 22% no considera la suma importancia de conservar las edificaciones que tiene una arquitectura civil y de gran valor histórico, como punto de vista se entiende la importancia que tiene las viviendas antiguas que fueron parte de la historia la imposibilidad de mantenerse por el confort, por ello en la fichas de observación, se aprecia una mayor parte de viviendas que comparten ciertas características en el estado de conservación, dándonos un ejemplo sobre el color blanco de

los muros con ciertos toques ornamentales hechos de material de yeso, con puertas y balcones hechos de madera de color verde, con problemas de deterioro, mientras que otras viviendas no comparten las mismas características, que son muros pintados de color blanco, ventanas y puertas de color verde hechos de un material de metal, del mismo modo se aprecia en el trabajo de investigación de Gómez(2019) en su tesis referente a “La Política Nacional de residencia y el progreso continuo de los pueblos con valor arquitectónico: el caso del pueblo Espíritu Santo, distrito de Antioquia, Provincia de Huarochirí, Lima 2016”, donde las edificaciones sin valor histórico provoquen que el contexto urbano no tenga una adecuada relación con las normas de patrimonio, y cause el desequilibrio en la actualidad y el pueblo andino, donde el 34,2% está de acuerdo, en contraste un 8.75% están en desacuerdo de que las edificaciones recientes no forjan un desequilibrio con el trama urbano debido a las normas de patrimonio y que esto llegue a romper la relación del pueblo andino con la modernidad, cuando se menciona las normas sobre el tema de conservación o mantenimiento de patrimonios, se tuvo en cuenta las fichas documentales en donde la normativa indica que todas las fachadas deberán de ser remodeladas de acuerdo al PDU, las fachadas respetaran la carta de colores de la zona monumental, las puertas principales deberán de ser pintadas o tratadas con los colores determinados, las fachadas posteriores deben ser tarrajeadas totalmente y pintadas con los colores indicados, dándose un plazo no mayor de un 1 año, según el punto de vista del Arq. Chávez se relaciona con el PDU, menciona que las viviendas que son de uso monumental se deberían de guiar del PDU, como se le indica, pero en caso de viviendas en todo un jirón, la característica arquitectónica cambia y esto puede variar el sistema constructivo, se han dado varias sanciones en varios casos, pero ya es un tema complicado cuando te das cuenta que ya está la edificación y nadie dio ningún reporte de ello, ni siquiera un permiso, por ello la municipalidad está facultada en fiscalizar y denunciar el proceso, por eso las edificaciones que ya están hechas es difícil seguirle un proceso legal, pero ese proceso demora para su ejecución, de la misma forma el fundamento del

experto coincide con los resultados de la entrevista al usuario, en el caso de la municipalidad dio un apoyo para la conservación de fachadas en la viviendas del Jr. José Olaya, donde el 72% de la población considero un descuido por parte de la municipalidad para la conservación de viviendas, el 14% afirmo contar con el apoyo de la municipalidad, sin embargo con el trabajo de investigación de Mollo(2018), contrasta, referente a su trabajo de investigación de “Actores y Redes en la Gobernanza del Centro Histórico: El caso de la recuperación del Centro Histórico del Rímac-Lima”, que una dirección municipal podrá dirigir mejor mediante la participación ciudadana, organizaciones y entidades atraídas en alcanzar el trabajo público, como el desarrollo de recuperación de zonas con valor monumental.

2. Al analizar la licencia de construcción de las viviendas en el Jr., José Olaya, los resultados dieron que el 50% de la población no cuentan con licencia de construcción por motivos que la edificación en esa época no contaban con ese tipo de documento, no obstante el 25% tiene licencia por ser edificaciones recientes y por ser privadas, afirmando que la municipalidades no tienen que intervenir, haciendo un énfasis al objetivo específico que trata de analizar el estado situacional legal de las nuevas construcciones existentes en el Jr. José Olaya, con respecto a los resultados existe una diferencia notable con el trabajo de investigación de Laya(2019) en la tesis “Propuesta de Conservación del Patrimonio Arquitectónico comprendido en el eje turístico cultural de las Av.9 de diciembre y 28 de julio en la ciudad de Ayacucho para la mejora del turismo de la ciudad-2018”, donde los gobiernos locales promueven para advertir el peligro de perder el valor monumental mediante la evaluación de la posesión mueble e inmueble de valor patrimonial, donde la mayoría del 34.5% estuvo de acuerdo de como promueve el estado con respecto al valor patrimonial evitando el perjuicio de valor monumental arquitectónico, frente al 6.5 % quienes no están de acuerdo, por lo tanto se deduce que la municipalidad solo se encarga de dar las licencias sin una observación sobre la vivienda, como indican en las fichas documentales de las normativas, respetando la carta de colores de la zona monumental, donde las fachadas de todas las edificaciones ubicadas en la zona

monumental tendrán el 30% de su superficie vertical para colocar en ellas, elementos escultóricos o murales, según los certificados del PDU, indican el carácter que demandan las normas, el instituto de cultura y la comisión técnica de la municipalidad dará la autorización para su construcciones, el que no cumpla la norma sera sancionado por los órganos de control y ejecución preventiva municipal, y se interrumpirá la obra, surgiendo a la demolición de la obra, cuyas normativas se reflejan en un caso práctico con la investigación de Medina(2018) de “Actores y Redes en la Gobernanza del Centro Histórico: el caso de la gestión del centro histórico del Rímac- Lima”, referente a la participación de la municipalidad con los participantes públicos y privados no han sido consideradas como directiva, estrategia, contenido y ni siquiera como componente del proceso de recuperación de zonas monumentales, afirmando que solo la municipalidad del Rímac tiene una importante tarea de liderar el proceso de recuperación, pero al interrogar se demostró no contar con un liderazgo reconocido para la capacidad de conducción del proceso, coincidiendo con la opinión del Arq. Robles Olivera, quien alude que la municipalidad se encarga de fiscalizar mediante una imposición de multa administrativa, de una sanción administrativa la cual va a pasar por un carácter de ley por la importancia de la zona monumental, pero en el caso de las edificaciones que ya están hechas son difíciles de seguirle un proceso legal, por eso sucede que el proceso demora, por ello cuando se alega sobre los gobiernos locales o municipalidades no son capaces de dar un proceso legal, restauración o preservación de una zona monumental es demasiado pobre de liderar, a su vez Muñoz(2006), en su libro de a la sombra de Zalamea, el crimen de llave y la Piedra de Santa Anita, afirma que la tarea de los gobiernos locales, es de apoyar y legitimar, siendo capaz de poner orden y garantizar estabilidad, pero este proceso colapsa llegando una desorganización territorial dificultando el orden.

3. El objetivo específico es dar a conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. José Olaya, donde el 47% de población afirmo no tener conocimientos, sin embargo el 22%

considera que la preservación de monumentos históricos se basa en fachadas y vías, de igual importancia la antigüedad de viviendas, donde el 39% de viviendas oscilan entre los 50 a 100 años de antigüedad, mientras el 22% se encuentran entre los 2 a 10 años por ser nuevas edificaciones, los resultados se refuerzan con el trabajo de investigación de Laya (2019) sobre “La Propuesta de Conservación del Patrimonio Arquitectónico comprendido en el eje turístico cultural de las Av. 9 de diciembre y 28 de julio en la ciudad de Ayacucho para la mejora del turismo de la ciudad-2018”, menciona que el 57% de los entrevistados no tienen un claro concepto acerca de el mantenimiento del patrimonio o de centro histórico, por la confusión de progreso con destrucción de las edificaciones antiguas y su cambio por una de diseño nuevo, y el 20% que tienen un concepto sobre conservación de patrimonio y centros histórico, pero no tienen esa confusión de términos para las edificaciones antiguas con su cambio a nuevas, prosiguiendo con los siguientes resultados de las entrevistas al usuario sobre el conocimiento de que cada vivienda del Jr. José Olaya tiene alguna relación con las comidas típicas, danzas o leyendas, por ello el 42% de la población lo relaciona con las comidas típicas, danzas o leyendas a base de la elaboración tradicional de alimentos como el puchero, pachamanca y otras comidas más, sin embargo el 36% no identifica esta relación con ninguna, por esta razón en las fichas de observación se observó que la mayoría de viviendas vendían la chicha de jora y chicha morada con la venta de comidas tradicionales, en contrario con algunas viviendas que son solo de uso unifamiliar y venta de otros productos que no tienen ninguna relación con comidas típicas, los resultados concuerdan con el trabajo de investigación Gómez (2019) referente a “La Política Nacional de vivienda y el desarrollo sostenido de los pueblos con valor arquitectónico: el caso del pueblo Espíritu Santo distrito de Antioquia, Provincia de Huarochirí, Lima 2016”, donde las antiguas maneras de relacionarse y los trabajos señalan las costumbres de pueblos altoandinos mediante el gobierno las impulsen y motiven, donde el 36.7% está de acuerdo a ello, y el 8.4% está totalmente en desacuerdo, pasando a segundo plano con las fichas normativas, la preservación de monumentos históricos, según el

reglamento nacional de edificaciones norma A. 140, artículo 2, que son bienes culturales inmuebles componentes del patrimonio cultural de la nación, edificaciones, obras, espacios y pruebas tangibles de la historia y de la acción humana urbana y dispongan de valoración arqueológica arquitectónica, histórica, religiosa, etnológica, artística, antropológica, paleontológica, y de manera científica, tecnología y tradicional, el contexto paisajístico dentro del territorio nacional, llegando a entender con el artículo 4, sobre la tipología de bienes culturales en las zonas urbano monumental, el cual son zonas o barrios de un núcleo de la ciudad cuyo carácter debe mantenerse por dominar una importancia de la historia, urbano y por la cantidad de viviendas que son considerados monumentos o espacios urbano monumentales, reforzando con la opinión del Arq. Chávez, para la preservación de esa zona republicana, lo cual es mantener los parámetros urbanos específicos mediante una reglamentación específica, que regula características de la edificación a la altura adecuada, como debería de ir la fachada, los colores, por ello no están sujetos a que tengan que construir del mismo material, solo de respetar las fachadas, concordando con el libro de Torres (2014) en su libro “La integración del patrimonio urbano y arquitectónico en el planteamiento territorial: Algunas Consideraciones”, alude sobre el concepto de patrimonio urbano arquitectónico, se realiza con el eje principal, puesto que establece su importancia de acuerdo a su papel en la planificación de una ciudad, por la estructura del patrimonio podría producir en el planteamiento territorial, patrimonio arquitectónico urbano y cultural, abandone de ser un propósito invariable y museístico, comprendido para una facción, sino la modificación de la economía, conocimiento y entendimiento de la vida, que cambia como origen de vida, economía y comprensión de caracteres idénticos propios, cambiando un bien dispuesto a ser manipulado para más aspectos a fin, concuerda con la idea del Arq. Robles Olivera donde el entendimiento de la ciudad como sistema requiere un alimento, vendría a ser de la misma persona al momento de asentarse en algún lugar donde comparten un sistema cultural, donde ese sistema va ir evolucionando durante un tiempo ciertas costumbres que puedan

mantener, como ciertas características que serán importantes cuando se aborda el crecimiento urbano, porque con el tiempo se forma un casco antiguo y un casco nuevo, se plantea en el casco antiguo refleja las características de la ciudad que vendría ser los colores, formas y entre otros, por esta razón se le domina como zona monumental, en cambio las demás viviendas que están alrededor se convierten como zona de expansión, de la misma forma estas acciones se reflejan con el libro Torres(2014), en su libro “La integración del patrimonio urbano y arquitectónico en el planeamiento territorial: Algunas Consideraciones”, donde la indagación para la participación integrada en la ciudad, del cual la finalidad para restauración urbana sin la pérdida de ciertas condiciones que ocasionan que el contexto mantenga y se diferencia por su identidad.

4. De acuerdo con el objetivo de analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz, resulto que las fichas documentales aclaran la normativa del PDU 2012-2022, donde especifica el patrimonio arquitectónico ecológico y paisajista del artículo 4º, las construcciones recientes que deseen edificar en espacios urbanos monumentales en el Jr. José Olaya, seguirán las putas generales y específicas (el máximo de altura de una construcción es de 2 pisos y techo, y la altura mínima de edificación es de 1 piso, la altura máxima del primer piso es de 2.6), en los certificados del PDU, indican el carácter que demandan las normas, el instituto de cultura y la comisión técnica dará la autorización para su construcciones, el que no cumpla la norma sera sancionado por los órganos de control y ejecución preventiva municipal, y se interrumpirá la obra, surgiendo a la demolición de la obra, como la autorización indicada art 49 de la N° 27972, de igual forma el libro Torres(2014), de “La integración del patrimonio urbano y arquitectónico en el planeamiento territorial: Algunas Consideraciones”, la realización del análisis de planes estratégicos para la programación y mantenimiento urbano de núcleos históricos en países de Latinoamérica para la contribución de la evaluación de patrimonios urbanos-arquitectónicos, definen la posesión en la reestructuración de la igualdad ciudadana, por lo cual

la calidad de vida en monumentos históricos será evaluada para su conservación y rehabilitación en proyectos territoriales, de igual manera con el trabajo de investigación Gómez (2019) sobre “La Política Nacional de vivienda y el desarrollo sostenido de los pueblos con valor arquitectónico: el caso del pueblo espíritu santo distrito de Antioquia, Provincia de Huarochirí, Lima 2016”, referente al manejo de la región con respecto a las ordenanzas de desarrollo urbano y conservación del patrimonio, dando un resultado de 42.5% de acuerdo con la normativa, y el 2.9% en desacuerdo por temas de informalidad al uso de territorio para la protección del territorio, prosiguiendo con el PDU de una ficha normativa, debe de ser edificado de material noble, revoque de yeso, puertas, ventanas y balcones de madera, el techo de teja de arcilla, las fachadas respetaran la carta de colores de la zona monumental, las puertas principales deberán de ser pintadas o tratadas con los colores determinados, las fachadas de todas las edificaciones ubicadas en la zona monumental deberá de determinar un 30% de su superficie vertical para colocar en ellas, elementos escultóricos o murales con temática regional de cultura y la comisión técnica calificadora. Todas las fachadas deberán de ser remodeladas de acuerdo a estas indicaciones en un plano no mayor a 1 año de aprobado del PDU de Huaraz, 2012-2022, relacionado con la investigación de Munives (2019), sobre “La Propuesta de Conservación del Patrimonio Arquitectónico comprendido en el eje turístico cultural de las Av. 9 de diciembre y 28 de julio en la ciudad de Ayacucho para la mejora del turismo de la ciudad-2018”, el resultado sobre la normativa de conservación de viviendas indicadas en las avenidas, muestra que el 23% estaba de acuerdo con la normativa de conservación de viviendas de los jirones, y el 5% en desacuerdo por el incumplimiento de la normativa, relacionado con la opinión del Arq. Chávez, cuando una persona quiere construir por la vía legal tiene que presentar ciertos bajo los cuales se aplican los parámetros urbanos, donde establece la zonificación y las características que va tener este inmueble, y se registrará de acuerdo a ello, de igual manera la investigación de Gómez (2019) sobre “La Política Nacional de vivienda y el desarrollo sostenido de los pueblos con valor arquitectónico: el caso del pueblo

espíritu santo distrito de Antioquia, Provincia de Huarochirí, Lima 2016”, dio resultados sobre si el impulso de la atención y defensa del estado para retratos con valor trascendental en lugares de religión y portadas de dichas residencias, el 33.1% están de acuerdo que el estado promueve el cuidado en el jirón, mientras que el 9.1% están en desacuerdo. De igual manera con la opinión del Arq. Robles Olivera, sobre el plan de desarrollo urbano este posee puntos que indican las características que deben de cumplir, que al momento existen construcciones de carácter irregular que no aportan ninguna licencia, llegando a un punto de desorden, relacionado con el trabajo de investigación de Mollo(2018), en su tesis sobre “ Actores y Redes en la Gobernanza del Centro Histórico: El caso de la recuperación del Centro Histórico del Rímac, Lima”, por la falta de voluntad política y de la población, de plantear e incorporar planes en grupo y no poder lograr instrumentos de levantamiento por temas de determinación para la implementación de programas para la predisposición de peligros físicos en zonas monumentales, hizo que decaiga la preservación de viviendas en zonas monumentales y un desorden a la construcción de nuevas viviendas sin la guía de la normativas.

5. En lo concerniente de determinar las ordenanzas municipales estas están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental, en cuanto al jr. José Olaya, se registró los resultados del aporte económico que puede originar la actividad turística en el lugar, por ello un alto índice de la población que representa el 56% considero que la actividad económica en la zona se ve limitada a otros usos de vivienda, teniendo en cuenta que el 22% opino lo contrario ya que la actividad turística de la zona promueve la venta de comidas típicas, dando una relación de la economía del lugar, el costo de terreno o alquiler, el 22% del costo asciende entre los de 100 a 500 dólares por m², y el 42% lo alquila a 200 a 300 soles por mes, coinciden con la investigación de Munives (2019), sobre la “Propuesta de Conservación del Patrimonio Arquitectónico comprendido en el eje turístico cultural de las Av. 9 de diciembre y 28 de julio en la ciudad de Ayacucho para la mejora del turismo de la ciudad-2018”, sobre el patrimonio arquitectónico de la ciudad y la importancia en el

atractivo turístico y económico, el 34% de viviendas situadas en los jirones, atraen a varios turistas y origina que la economía ascienda, por ello el costo por el lugar declarado como zona monumental suba el precio de alquiler o terreno, y el 8% no otorga la importancia al atractivo turístico y la economía(no influye en viviendas que son privadas), responde afirmativamente a la opinión del Arq. Chávez, que considera que el costo del valor del suelo va en función a lo económico y la atracción turística como zona monumental, de los cuales va en relación con la expansión urbana, dando lugar al cuadro comercial, cuando se hace la tasación de un inmueble, mediante índices dentro de la edificación ordenada, para encontrar el costo se revisara en los registros públicos o en la página web de la municipalidad distrital de Miraflores, basados en esa fuente de información, concuerda con el libro de Rodríguez y Santander(2006) desde una reciente perspectiva de la visualización del mantenimiento y la gestión interna sobre patrimonios, por el desarrollo de las ciudades con capacidad competitiva son originadas de un concepto económico de la organización patrimonial, con un horizonte contrario a desechar el patrimonio como bien caduco, por lo cual propone reutilizar y promover ganancias para la ciudad, por medio de producir artículos de atracción para coexistir e invertir, para rivalizar con ciudades que tienen el lugar con valor por sus principales.

En las fichas documentales, la Normativa del PDU 2012-2022, referente a los monumentos arquitectónicos paisajistas y ecológicos, donde menciona sobre los inmuebles recientes que deseen edificar en los espacios de carácter urbano monumental en el Jr. José Olaya, el uso que se le otorga a esas propiedades son de vivienda- comercio local, por lo cual serán decentes y semejantes con la cortesía que se ameritan, la municipalidad no aprobaran la inauguración de empresas de ningún modelo, sin mencionar la autorización anticipada del Instituto Nacional de Cultura, por el que no concuerda con la ficha documental de la ley orgánica de municipalidades ley N.º 23853 en el titulo III, del artículo 67, sin embargo menciona que las responsabilidades de las municipalidades en temas de cultura, turismo, educación, recreación y mantenimiento de monumentos históricos, impulsan el mantenimiento de monumentos históricos

arqueológicos cooperando con entidades regionales y nacionales, correspondiendo en la recuperación y preservación, de la misma forma con la investigación de Salas (2018), sobre las Política de vivienda y el desarrollo continuo de pueblos con valor arquitectónico: el asunto del pueblo Espíritu Santo, Distrito de Antioquia, Provincia de Huarochirí, Lima 2016, referente a los gobiernos distritales y provinciales, tienen partidas de presupuesto destinadas para el mantenimiento del patrimonio arquitectónico , dando como resultado el 34.9% están de acuerdo, mientras 2.9% están completamente en desacuerdo de que la municipalidad reconozca ciertas viviendas para la conservación y mantenimiento, prosiguiendo con la ficha documental, sobre el ROF-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, en el artículo 10, la municipalidad provincial de Huaraz, tiene como objetivo estratégico: promover la elaboración de programas de protección del patrimonio cultural en la provincia, haciendo un énfasis con la opinión del Arq. Chávez, quien a su vez menciona que la municipalidad no cuenta con una gestión para la conservación, no tiene un presupuesto específico a menos que se actualice el PDU y la misión de ordenanzas, de igual manera la investigación Mollo(2018), en el trabajo de investigación sobre Actores y Redes en la Gobernanza del Centro Histórico: El asunto de restauración del Centro Histórico del Rímac, Lima, se entiende que agentes para una actuación preventiva tienen la incapacidad frente a la posición administrativa y la escasas limitada de participación para la conservación de viviendas de zonas monumentales, de igual forma se refuerza con la opinión del Arq. Robles, que la municipalidad otorga el apoyo con ordenanzas que regulen algunas características de las zonas monumentales, bajo iniciativa del área respectiva, en este punto las que privan como ley en el actuar en este tipo de zonas(centros históricos) se amparan bajo la característica de que son áreas intangibles que nadie las puede tocar, sin embargo estas deben contar con una actualización del plan de desarrollo urbano una reglamentación específica de la que actualmente regule esa zona, no solo la municipalidad está en parte, sino los propietarios que construyen en esa zona, el desconocimiento o clandestinamente hacen este tipo de

construcciones, porque no se pueden prescindir a simple vista, en varias ocasiones construyen por dentro, dejando la fachada intacta y se le tiene que atender oportunamente antes que este realizado por completo la construcción para poder otorgarle una sanción administrativa.

V. CONCLUSIONES

1. En el objetivo específico sobre el análisis del estado físico actual de cada vivienda en el Jr. José Olaya, se pudo apreciar la conservación de fachadas, mobiliario urbano, la altura adecuada, el sistema constructivo y la importancia de ello, si la municipalidad da un apoyo a la conservación de estas viviendas, se logra entender que la mayoría de la población tiene en consideración la conservación de ellas, pero puede cambiar por medidas de seguridad y confort de la población, llegando a un punto que la misma municipalidad no da ningún apoyo a la conservación de ellas. Por eso se concluye que el Jr. José Olaya hace prevalecer el valor estético como tendencia predominante en la conservación de la zona monumental, pasando a segundo plano por los aspectos de seguridad y confort que conllevan a que los pobladores opten un cambio de altura y sistemas constructivos, perdiendo así el valor constructivo que caracteriza el valor histórico monumental de la zona. Debido a que existe un déficit en la gestión o un vacío legal en el proceso de edificación, donde los pobladores optan por construir viviendas a criterio propio sin el riesgo de ser demolidas, dando a lugar a una imagen urbana deteriorada y una pérdida del contexto arquitectónico de la ciudad.
2. Con respecto al objetivo específico sobre el análisis del estado situacional legal de las nuevas construcciones existentes en el Jr. José Olaya, se logró apreciar el otorgamiento de licencias de construcción a las nuevas edificaciones que según la municipalidad cumplen con las normas que están planteadas en el PDU de la ciudad de Huaraz. Se concluye que las nuevas edificaciones en el Jr. José Olaya obtuvieron la licencia de construcción, cumpliendo o no con los parámetros urbanísticos, debido que existe una falta de orden y liderazgo al momento de sancionar por parte de la municipalidad, por lo tanto, solo las viviendas antiguas que siguen en pie no se les otorgó la licencia por motivos que en su época no existían ese tipo de documentos.
3. En el objetivo específico de conocer el grado de conocimiento del poblador acerca del cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. José Olaya, se consideró los siguientes puntos, la preservación de monumentos

históricos, determinar la antigüedad de sus viviendas y la relación histórica con el lugar, donde el poblador demostró la incapacidad de definir el término de preservación del Jr. José Olaya con el legado cultural. Se concluye que el grado de conocimiento del poblador relacionado al tema de preservación, no cumple con las expectativas de obtener alguna información sobre el tema, debido que el estado no capacita o informa a la población sobre ello, así mismo la población no establece un límite temporal exacto de la antigüedad de las viviendas, por otro lado existen viviendas que preservan el legado cultural e histórico del uso de los espacios, mientras que otras viviendas no toman en cuenta el valor histórico por ser de carácter contemporáneo.

4. En el objetivo específico sobre analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz, se evaluó las normas del PDU, donde informa, para las nuevas edificaciones, la altura, la paleta de colores de las fachadas y la preservación de ella, es la responsabilidad de la comisión técnica de la municipalidad, quien da su aprobación para su cumplimiento. Se concluye que las normas para la preservación de monumentos históricos, solo se rigen en la altura de la edificación, fachadas, tipos de material de acabados, puertas, ventanas y remodelación de acuerdo al PDU, por obligatoriedad deben ser acatadas para su completa aprobación por parte de la municipalidad, sin embargo, la municipalidad está centrada en guiarse por normas muy generales y no toman en cuenta las acciones reguladoras y propuestas locales para la preservación de la zona monumental.
5. En el objetivo específico sobre, determinar si las ordenanzas municipales están alienadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en el Jr. José Olaya, donde se obtuvo información del PDU, ROF de la municipalidad de Huaraz, quien informa que las nuevas edificaciones a ejecutarse primero serán aprobadas por la municipalidad y el instituto de cultura. Por otro lado, la población considera que el valor económico del lugar se basa en la atracción turística y la renta del alquiler del terreno por ser una zona monumental. Se concluye, las ordenanzas municipales solo se rigen del PDU y no de normativas para la conservación de patrimonio urbano monumental, motivos que no apoyan

a la población para la conservación de viviendas de dicha zona que no son gestionadas, ni presupuestadas, además viviendas que son de gran importancia turística como núcleo de la ciudad ocasiona económicamente que suba el valor por terreno o alquiler, por lo tanto no existe una ordenanza para la conservación de zona monumental, por ello genera la pérdida del turismo y la economía del lugar.

VI. RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la municipalidad, en el área de gerencia de asesoría jurídica, ser constantes al momento de organizar, inspeccionar y fiscalizar a las nuevas edificaciones y sancionar a aquellas que no cumplen con las normativas de los parámetros urbanísticos.
- Se recomienda a las autoridades, para el área de gerencia turismo, educación y cultura, de realizar campañas de concientización y capacitación sobre la importancia de la conservación de la zona monumental con la finalidad de lograr una identificación de la población con el legado cultural.
- Se sugiere a la municipalidad, en el área de planificación urbana y rural considerar para el PDU del año 2023, plantear ordenanzas más específicas de conservación de la zona monumental del Jr. José Olaya, con la finalidad de renovar los parámetros urbanísticos de acuerdo a la norma A.140, de bienes culturales sobre preservación de zonas monumentales del artículo 5 y 6 del RNE.
- Se recomienda el trabajo en conjunto de la municipalidad y el ministerio de cultura, con la emisión de ordenanzas y la ejecución de las mismas, en pro del mejoramiento y conservación de atractivos turísticos y de zonas monumentales en la ciudad de Huaraz.
- Se recomienda para futuras investigaciones en épocas de pandemia por temas del COVID-19, tener en cuenta estrategias de comunicación eficaces para garantizar la seguridad del poblador y entrevistador.
- Se recomienda para futuras investigaciones, al momento de recolección de antecedentes del ministerio de cultura, para la otorgación de documentos sobre la preservación de zonas monumentales y la relación con el terremoto del 70, el trámite debe ser con anticipación a 2 meses, para su debido análisis en el trabajo de investigación.

REFERENCIAS

Artículos

Adrián Carreton. (2018), El Patrimonio Arquitectónico- Patrimonio Inteligente (Artículo). Recuperado de:

<https://patrimoniointeligente.com/el-patrimonio-arquitectonico/>

Nelly Villanueva. (2020), La Zas después del Sismo del 70 (Artículo). Recuperado de:

<https://www.olimpiocotillo.com/v-la-zas-despues-del-sismo-del-70/#.X87T39hKifA>

Marco Cochachin. (2019), Jose Olaya Abandonado (Artículo). Recuperado de:

<https://huaraznoticias.com/marco-cochachin-jose-olaya-abandonado/>

Catalogo

INEI (2017). instituto nacional de estadística e informática: *sistema de documentación virtual de investigación estadística*.

http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/ENC_HOGARES/about

Libros

Diana Maggi. (2016), Patrimonio Arquitectónico y Urbano, (Libro) Recuperado de:

<http://blogs.unlp.edu.ar/planeamientofau/files/2013/05/Ficha-N%C2%BA-9-Patrimonio-arquitect%C3%B3nico-y-urbano.pdf>

Abigail Torres. (2014), La integración del patrimonio urbano y arquitectónico en el planeamiento territorial: Algunas Consideraciones (Libro). Recuperado de:

https://issuu.com/abiiii/docs/seminario_abi2

Mi Remy. (2005), Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la exhibición política (Libro). Recuperado de:

<https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/766>

Paula Muñoz. (2005), A la sombra de Zalamea, el crimen de llave y la piedra de santa Anita (Libro). Recuperado de:

<https://es.scribd.com/document/476678303/SOLUCIONES-PARA-EVITAR-UNA-MALA-GESTION-MUNICIPAL-docx>

Libros

- Corbetta, P. (2007). *Metodología y Técnica de Investigación Social* (Revisada ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- Creswell, J. (2012). *Educational Research* (Cuarta ed.). Pearson.
- Hernández, R., Fernández, C., & María, B. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGraw-Hill.
- Salkind, N. (2012). *Exploring Research* (Octava ed.). Pearson.

Tesis

Mario Garbayo. (2017), Patrimonio cultural, arquitectónico y urbano de Guanabacoa. Propuesta de un plan de gestión (Tesis Doctorado). Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=127993>

David Navarro. (2017), Protección, documentación y valorización, principios para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico. El caso de estudio de las villas del campo de Cartagena (Tesis Doctorado). Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=172541>

Francisco Serrano. (2017), Catalogación del patrimonio arquitectónico disperso en el territorio: las ermitas del entorno de Cáceres (Tesis Doctorado). Recuperado de:

<http://dehesa.unex.es/handle/10662/5640>

Rosa Malavassi. (2019), La construcción social del patrimonio urbano y arquitectónico en la ciudad de San José, Costa Rica (Tesis Doctorado). Recuperado de:

<https://idus.us.es/handle/11441/88158>

Jaime Jover. (2017), Volviendo al centro histórico, la recuperación diferencial del patrimonio y su supeditación a las dinámicas urbanísticas (El caso de Sevilla) (Tesis Doctorado). Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=112675>

Cesar Gomez. (2020), La política de vivienda y el desarrollo sostenido de los pueblos con valor arquitectónico el caso del pueblo espíritu santo distrito de Antioquia, provincia de Huarochirí. Lima 2016 (Tesis Doctorado). Recuperado de:

<http://repositorio.caen.edu.pe/handle/caen/139>

Héctor Laya. (2019), Propuesta de conservación del patrimonio arquitectónico comprendido en el eje turístico cultural de las avenidas 9 de diciembre y 28 de Julio

en la ciudad de Ayacucho para la mejora del turismo de la ciudad- 2018 (Tesis Doctorado). Recuperado de:

<http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4998>

Miguel Guzman. (2018), Historia Arqueología desde la arquitectura. Una revisión de la producción bibliográfica y diálogos con arquitectos 2019 (Tesis Doctorado).

Recuperado de:

<https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/2205>

Mary Mollo. (2019) El caso de gestión de la recuperación del Centro Histórico del Rímac, Lima 2017(Tesis Doctorado). Recuperado de:

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13340>

Maria Vazquez. (2017), Los imaginarios urbanos y el espacio público del área central de la ciudad de Huancayo (Tesis Doctorado). Recuperado de:

<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/4097>

ANEXOS: CUADRO DE MATRIZ DE CONSISTENCIA LOGICA

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS
<p><i>“El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020”</i></p>	<p>Problema general:</p> <p><i>¿Cómo influye la gestión municipal de la provincia de Huaraz en la preservación del valor urbano monumental del Jr. José Olaya?</i></p> <p>Problema específico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. ¿Cuál es la normativa vigente en relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz?</i> <i>2. ¿Cuál es el grado de conocimiento del cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. José Olaya con relación al poblador?</i> <i>3. ¿Cómo se encuentra el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental?</i> <i>4. ¿Cuál es la situación legal de las viviendas en el Jr. José Olaya?</i> <i>5. ¿Como están alineadas las ordenanzas municipales con las normativas para el patrimonio urbano monumental en el Jr. José Olaya?</i> 	<p>Objetivo general:</p> <p><i>Analizar la gestión de la municipalidad provincial de Huaraz en la preservación del valor urbano monumental del Jr. José Olaya</i></p> <p>Objetivo específico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz.</i> <i>2. Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. José Olaya.</i> <i>3. Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental.</i> <i>4. Analizar el estado situacional legal de las nuevas construcciones existentes en el jr. José Olaya.</i> <i>5. Determinar si las ordenanzas municipales están alienadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.</i> 	<p>Hipótesis afirmación:</p> <p><i>El Jr. José Olaya. Perderá su valor urbano-monumental a causa de una ineficiente gestión municipal.</i></p>

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE CATEGORIA

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIAS	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	SUBCATEGORIAS	CODIGO	CRITERIO	ENTREVISTA		BITÁCORA OBSERVACIONES	FICHA DOCUMENTAL	METODOLOGÍA	MARCO TEÓRICO												
									USUARIO	EXPERTO																
El Valor Urbano Monumental del Jiron Jose Olaya y La Gestion Municipal en la provincia de Huaraz 2020	Problema Principal: ¿Cómo influye la gestion municipal en la provincia de huaraz en la preservacion de valor urbano monumental del Jr. Jose Olaya?	Objetivo General: Analizar la gestion de la municipalidad provincial del valor urbano monumental del Jr. Jose Olaya.	Valor Urbano Monumental	Torres (2014). El valor urbano monumental es un gran monumento, calle, área, un paisaje, una ciudad y territorio, que la memoria es la base de la propia entidad, es decir la memoria no sería parte del patrimonio urbano-arquitectónico y la tradición que sería una parte que permite trasladar de generación en generación, tanto las ideas como los objetos que identifican a una comunidad.	El RNE (2019), poseen el valor urbanístico en conjunto, tales como escala, volumetría deben conservarse total o parcialmente, basándose lo físico, cultural".	Físico	Estado de Conservacion	Estado de conservacion de fachadas	X	X	X		Enfoque metodológico: • Cualitativo. • Tipo: Descriptivo Diseño: No experimental, Transversal correlacional	Valor Urbano Monumental: • Definición. • Importancia. • Dimensiones.												
	Preguntas Derivadas: 1. ¿Cuál es la normativa vigente en relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz?	Objetivos Específicos: 1. Analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz						Estado de conservacion de mobiliario urbano	X		X				Grado de conservacion de vias			X	X	X: valor urbano monumental Y: gestion municipal r: correlacion						
								Tipologia de Viviendas			X	X				Uso de suelos		X	X							
								Altura de las edificaciones	X	X	X	X				Sistema constructivo	X	X	X		X					
								Antigüedad de viviendas	X	X	X	X				Grado de conocimiento del poblador	X				X					
	2. ¿Cuál es el grado de conocimiento del cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. José Olaya?	2. Conocer el grado de conocimiento del cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. José Olaya.						3. ¿Cómo se encuentra el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental?	3. Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental.	Cultural	Gestión municipal	Política			Gestión	Grado de conocimiento en las autoridades municipales		X			X	Gestion Municipal: • Definición. • Importancia. • Dimensiones.				
																Comidas Típicas	X		X				Normas para uso de suelos PDU		X	
																Danzas Típicas	X		X				Documentacion del ministerio de cultura		X	
	4. ¿Cuál es la situación legal de las viviendas en el Jr. José Olaya?	4. Analizar el estado situacional legal de las nuevas construcciones existentes en el Jr. José Olaya.						5. ¿Como están alineadas las ordenanzas municipales con las normativas para el patrimonio urbano monumental en el Jr. José Olaya?	5. Determinar si las ordenanzas municipales están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.	Economico	Actividad turística	Economico			Costos	Ritos	X	X								
																Leyendas	X	X					Asambleas o mesas de trabajo de las autoridades con la poblacion		X	X
	5. ¿Como están alineadas las ordenanzas municipales con las normativas para el patrimonio urbano monumental en el Jr. José Olaya?	5. Determinar si las ordenanzas municipales están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.						5. ¿Como están alineadas las ordenanzas municipales con las normativas para el patrimonio urbano monumental en el Jr. José Olaya?	5. Determinar si las ordenanzas municipales están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.	Economico	Actividad turística	Economico			Costos	Presupuesto		X			X					
																Explotacion economica de los espacios culturales	X	X					Explotacion economica de los espacios culturales	X	X	

A. ENTREVISTA AL USUARIO



Título: “El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2021”

Cuestionario de Entrevista

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.

Agradecemos de antemano vuestra participación en el presente cuestionario el que tiene como objetivo “Analizar la gestión de la municipalidad provincial en la preservación del valor urbano monumental del Jr. José Olaya”. Este instrumento de trabajo de campo nos permitirá analizar, observar y determinar los factores y causas que han generado dichos cambios.

Los resultados de este cuestionario serán el sustento del trabajo de investigación de tesis del curso de informe de investigación.

INFORMACIÓN GENERAL

Género: Femenino Masculino

Edad: 63 años

Tiempo que vive: 63 años

Propietario: Padre- madre, Hija

Estado civil:

Soltero/a Casado/a Convivencia Viudo/a

FISICO

1. ¿Cada cuánto tiempo les da mantenimiento a las fachadas?

Para fiestas patrias se conserva las fachadas, era una regla acá en nuestro barrio, decían para fiestas patrias todo el mundo blanquee su pared, pintan su puerta y cuelgan su puerta. Es día de Huaraz el 25 de julio, por eso se arreglaban, con esto de la cuarentena se detuvo nadie sale.

2. ¿Cuenta con recursos económicos para su conservación?

Pues antes podíamos conservarla, pero lo dejamos por cierto tiempo, ya que mi hijo no está trabajando mucho él es único, que aporta. (PROBLEMAS ECONOMICOS)

3. ¿Recibió algún tipo de apoyo por parte de la municipalidad para la conservación de su vivienda?

No, no, esta vivienda es personal (PRIVADA), es la obligación de ellos, ya que es un monumento arqueológico, que quedo del terremoto. La casa de la cultura y la municipalidad no se preocupan de mantener o cuidar, no han hecho nada, mira Pumacayan después del terremoto vivieron ahí mucha gente, dijeron que lo iban a mejorar, pero nada sacaron a la gente por nueva pradera, no han hecho nada lo han dejado ahí. Mucho descuido de las autoridades.

4. ¿Es importante para usted tener en cuenta la conservación de mobiliario urbano en el Jr. José Olaya?

Pues si debería de mantenerse como los balcones, las vías, puertas y los pequeños detalles, es importante, por ahora nada se podría hacer por temas de dinero

5. ¿Usted está de acuerdo que las nuevas edificaciones se realicen con el sistema constructivo del adobe?

En realidad, la mayoría de viviendas hemos cambiado, o remodelado, porque ya estaban cayéndose, sería bueno que construyen pero que sigan manteniendo las fachadas.

6. ¿Usted cree que la altura de su edificación es la adecuada?

Antes las viviendas eran de dos pisos, si era recomendable ahora mi vivienda si es la adecuada

CONOCIMIENTO

7. Para usted ¿Cuántos años cree que tenga su vivienda?

Bueno en 1940 cuando paso el aluvi6n de Huaraz mi mama y mi papa Vivian en lima, 4 a6os despu6s vinieron a vivir aqu6, al a6o mi madre vino y mi padrino le ayudo a construir tu casa

después del terremoto construyeron la casa de adobe, pero después de 12 años se construyó la nueva edificación, porque ya se estaba cayendo.

8. ¿Tiene algún conocimiento sobre la preservación de monumentos históricos?

Si tengo conocimiento, de cómo mantener las fachadas los balcones y las puertas, la mayor prioridad es cuidar nuestras vías y veredas, el problema que la casa de la cultura y la municipalidad no apoyan en nada y no se preocupan.

9. Desde su perspectiva ¿qué relación tiene el Jr. José Olaya con las comidas típicas, danzas o leyendas? Todos los domingos se volvió una costumbre, los vecinos se ponían de acuerdo para vender antes y ahí empezó a la venta de comidas, acá se vendía la comida típica, familias salían de su casa y vendían, puchero chancho al horno, cuye chancho al horno, tamales humitas, el plato preferido del todo el barrio, mazamoras como el tocosh, mas era el cuy y el chancho y la chicha morada, de acá a dos casas hay una vecina la más rica chica de jora.

POLITICO

10. ¿Usted cuenta con licencia de construcción?

Antes de construir ya teníamos la licencia, pero esto ha sido autorizado por la misma casa de la cultura, venia la casa de la cultura como veníamos hacer y como estaba, con autorización de ellos íbamos a la municipalidad a solicitar para la construcción.

ECONOMICO

11. ¿Para usted cuanto le aporta económicamente la actividad turística que ocurre acá en la zona?

Por ahora no me aporta nada, esta casa lo utilizamos para vivir, y estar tranquilos, ciertos días veíamos que nuestro vecino viene turistas a visitar, y las vecinas salían a vender así que aprovechábamos a comprar para poder comer en familia dentro de la casa.

12. ¿Para usted cuanto cree que es el costo de su vivienda?

Uy por ahora no te podría decir con exactitud porque mi hijo lleva la cuenta de ello, lo que te podría decir es que antes eran dos viviendas, la de la esquina lo compramos por esa esquina el dueño nos estaba vendiendo por metro cuadrado 500 dólares el m2, la de al frente lo vendieron a dólares por m2

GRACIAS POR SU PARTICIPACION

B. ENTREVISTA A PROFESIONALES

Título: “El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020”



Cuestionario de Entrevista

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.

Agradecemos de antemano vuestra participación en el presente cuestionario el que tiene como objetivo “Analizar la gestión de la municipalidad provincial en la preservación del valor urbano monumental del Jr. José Olaya”, Este instrumento de trabajo de campo nos permitirá analizar, observar y determinar los factores y causas que han generado dichos cambios.

Los resultados de este cuestionario serán el sustento del trabajo de investigación de tesis del curso de informe de investigación.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: Freddy Robles Olivera

Carrera profesional: Arquitecto

Grado académico o especialización: diplomado gestor mobiliario

Años de experiencia profesional: 3 años

Lugar donde trabaja: Municipalidad provincial de Huaraz (encargado de la protección de zonas monumental y otros).

FISICO

1. Según su criterio ¿A qué se considera valor histórico monumental?

- ✚ Empezamos como una línea de tiempo de sucesos que marcan hitos dentro de lo que vendrían hacer fechas actuales, lo cual nos va a llevar a documentar

todo lo que va venir a hacer el comportamiento de una sociedad o mejor dicho un grupo de sociedades, para formar un aspecto más general llamándolo cultura.

✚ Le vamos a otorgar el carácter de valor histórico monumental a todas las áreas que compartan características históricas, que hayan sucedido sucesos históricos o desarrollados dentro de la sociedad y su cultura, lo que vendría a ser de carácter monumental, que vendrían de ser hitos vendrían ser inmuebles, o monumentos arquitectónicos en un trasfondo histórico, por ejemplo plazuelas, viviendas que tengan un carácter de constatación arquitectónica en base a un estilo de una determinada parte del tiempo.

2. ¿Cuál sería la altura adecuada en una zona monumental donde el sistema constructivo es el adobe?

✚ Para eso tenemos que ver la norma técnica del reglamento nacional de edificaciones, que hablamos netamente de lo que vendría ser materiales de construcción si nos referimos al adobe de una altura de 2.60 m entonces dependiendo de eso de seguro va a variar el adobe estructural pero la altura básica es de 2.60 m de piso a techo.

3. ¿Qué recomienda usted para las edificaciones que son de carácter monumental de acuerdo a su sistema constructivo?

✚ Las edificaciones que vendrían hacer de carácter monumental deberían de tener si es en este caso tenemos una característica innata e un sector por ejemplo encontramos una calle de todas las casas desde hace muchos años tiene una característica de que todas las puertas son de color verde, entonces esa característica sería innata del lugar y bajo un estudio estatografico se podría determinar el color, entonces son características que se adoptan de la formación del mismo entorno, pero si hablamos un poco del carácter histórico, hablamos de monumentos que, mejor dicho inmuebles que son declarado patrimonio en el cual vendría darse áreas de restauración, ya no de características físicas, porque se entienden que esas estructuras son intangibles.

4. ¿Que otro método o sistema constructivo moderno se podría usar para preservar la zona monumental?

✚ Un sistema constructivo propio no se podría plantear así porque digamos que no hay muchos sistemas constructivos que puedan emular características arquitectónicas que tiene ya un tiempo establecido, en este caso podríamos utilizar el metal por ejemplo, la herrería hacer que digamos que eluciera de cierto tipo de materiales usados en las construcciones antiguas pero cuya característica no representaría en si a la misma zona, así que entonces un sistema constructivo tampoco podríamos plantearlo a menos de que sean digamos edificios intangibles caemos otra vez en el lado de la restauración porque ellos si o si tiene que emular los materiales con los cuales han sido elaborados, si es madera si o si tiene que hacerlo de madera eso sería un cambio de sistema constructivo. Si hablamos del jr. José Olaya hablamos de una calle que están varios inmuebles entonces la característica arquitectónica si se puede prestar a la variación del sistema constructivo, en el caso de que fueran inmuebles netamente inmuebles ahí si hablamos que es sistema constructivo no se pueda cambiar ni modificar para nada la restauración.

CULTURAL

5. Desde su perspectiva ¿Qué conocimiento tiene sobre la preservación de zonas monumentales de acuerdo al reglamento A.140 o de otras normativas?

✚ Esa está un poco complicado, ya que tienen ciertas características, la monumentalidad normalmente se da hay una características muy en parte histórica y aparte simbólica entonces ambas pueden ser modificadas con el tiempo en cambio si planteamos la norma A.140 para preservar, hablaríamos un poco y no tan preciso hablamos de lima, donde hablamos de una zona monumental la cual tiene una característica neta mente republicana entonces ahí lo que hacen para la preservación de esa zona netamente republicana, es mantener los parámetro urbanos específicos mediante una reglamentación específica, lo cual regula característica de la edificación, al altura adecuada, como debería de ir la fachada, los colores. Ahí no están sujetos a que tengan que construir del mismo material, solo de respetar las fachadas.

6. Según usted ¿Qué conocimientos tiene de acuerdo a las leyendas o ritos del lugar para que

esa zona sea declarada como monumental? ¿Y qué importancia representa a su comunidad?

- ✚ Entendamos un poco a la ciudad como sistema que requiere por lo cual un alimento que vendría de ser las mismas personas al momento de asentarse en algún lugar donde comparten un sistema cultural ese sistema cultural va ir evolucionando durante un tiempo salvo sea de ciertas costumbres que se puedan mantener y las características del lugar siempre van a ser importantes cuando hablamos del mismo crecimiento urbano, porque se va a formar digamos desde un punto de vista un caso antiguo y un caso nuevo, en el casco antiguo vamos hablar netamente reflejados las características de la ciudad que vendría de ser colores formas y entre otros por lo cual lo vuelven una zona monumental en cambio los demás sería una zona de expansión.

POLITICA

7. ¿Cuál cree usted que debe ser la función de la municipalidad para la preservación de monumentos históricos?

La función de la municipalidad va desde la aprobación de licencias hasta la fiscalización de predios como tal, dentro de zonas monumentales estamos en ese rango, también es participe de esto en algunos casos que tenga carácter de centro histórico que vendría de ser el INC y también defensa civil, lo que hace la municipalidad es emitir ordenanzas municipales que otorgan de carácter modificatoria lo que vendría ser el plan de desarrollo urbano y por ejemplo se quiere proteger un área como zona monumental entonces se tiene que modificar el PDU o actualizar el PDU en ese caso para lo cual se crean reglamentos específicos lo cual son reflejados en el cuadro de parámetros urbanísticos mediante una determinada planificación de ese sector.

8. ¿Qué otras medidas deberían tomar la municipalidad para preservar la cultura patrimonial?

- ✚ Mediante la fiscalización, que digamos que a la zona monumental se construyan hasta 3 pisos por así decirlo, digamos que unos de los inmuebles el propietario se le ocurre construir hasta el cuarto piso, entonces la municipalidad va a fiscalizar mediante una imposición de una multa administrativa, de una sanción administrativa la cual va a pasar por un carácter de ley por la importancia de la zona monumental y se le va imponer para la paralización de la obra hasta ese punto.

- ✚ En parte puede ser una causal, pero no es necesariamente, la municipalidad como ente fiscalizador se encarga de la colocación de sanciones administrativas las cuales

siguen su debido proceso para llegar digamos a hacer efectivas en caso las paralizaciones lo hacemos a su debido proceso. Luego vendría de ser netamente la parte de la fiscalía que es un órgano ya específicamente que ejecuta lo que nosotros le indicamos, la fiscalía se encarga de agrupar, de sacar un grupo de policías y paralizar la obra en ese momento ellos tienen ese poder, se han dado varias sanciones en varios casos, pero ya es un tema ya complicado cuando vinimos a darte cuenta que de un momento a otro ya está la edificación y nadie avisó y nadie se quejó, nadie se dio cuenta y no se presentó ni siquiera aun permiso, las edificaciones que ya están hechas es difícil seguirle un proceso legal porque la municipalidad está facultada en sí de fiscalizar y denunciar el proceso, pero ese proceso toma su punto hasta que llegue a ejecutarse.

🚧 Dentro de las zonas municipales el apoyo que puede otorgar son ordenanzas que regulen algunas características de las zonas monumentales y prenden otras características, pero bajo ordenanzas municipales en ese caso, bajo iniciativa del área respectiva, en este punto las que privan como ley en el actuar en este tipo de zonas serían en el caso de centros históricos se amparan bajo la característica de que son áreas intangibles que nadie las puede tocar. Si o si se debe de tener una actualización del plan de desarrollo urbano una reglamentación específica, una más específica de la que actualmente está en el PDU lo cual ya regule esa zona, como te digo no solo la municipalidad está en parte, sino los propietarios que construyen ahí, muchas veces en el desconocimiento o clandestinamente hacen ese tipo de construcciones, porque no solamente es que se puedan prescindir a simple vista, muchas veces hacen las construcciones dejando la fachada intacta y por dentro construyen, no se percibe a simple vista eso es un caso complicado porque se le tiene que atender oportunamente antes que dé ya este hecho para poder otorgarle sanción administrativa.

9. Según la política de normas para uso de suelo del PDU ¿Hay una gestión de acuerdo a la preservación de zonas monumentales, tiene este algún presupuesto para su preservación?

🚧 En realidad eso no se gestiona, está establecido bajo los parámetros urbanos cuando una persona quiere construir por la vía legal, tiene que presentar ciertos requisitos bajo los cuales se aplican los parámetros urbanos, los parámetros urbanos

establecen toda la zonificación y las características que va a tener ese inmueble y a los cuales se tiene que regir el que va regular el que va construir el inmueble, entonces ahorita lo que se tiene en el centro del plan de desarrollo urbano tiene bastantes puntos que indican características que se deben de cumplir ahora como te digo en este momento hay muchas construcciones de carácter irregular que no tienen ninguna licencia propiamente entonces ahí es donde decae en ese desorden en que se ha estado viendo.

🚧 No tiene presupuesto a menos que se vuelva actualizar el plan de desarrollo urbano, no hay un presupuesto específico para es acato solamente la actualización del plan de desarrollo urbano y la misión de ordenanzas.

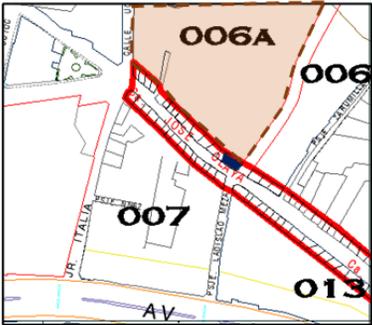
ECONOMICO

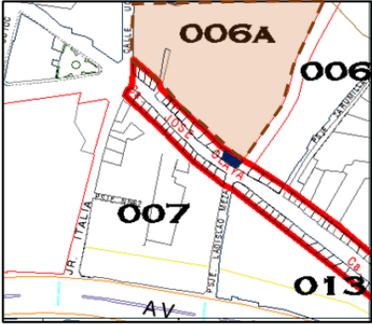
10. Para usted ¿los espacios que son valorados como zonas culturales pueden aumentar la actividad turística de la ciudad ?, y cree usted que estos aumentarían el costo o valor por m2?

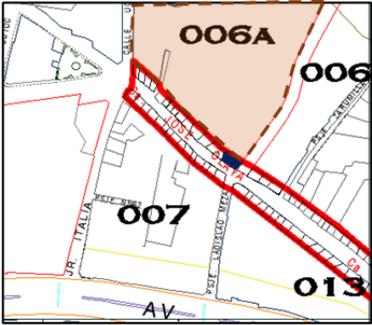
🚧 Si creo que sí, si en cierta forma el costo del valor de suelo todo va en función a lo económico pero esto está la expansión urbana, y eso esta en el cuadro del valor comercial cuando se taza un inmueble se taza mediante índices dentro de la edificación ordenada, por ejemplo las zonas comerciales tiene un valor mayor que las zonas residenciales, no son comerciales, puedes encontrarlos en los registros públicos o revisar la página web de la municipalidad distrital de Miraflores ahí te van salir los cuadros, de acuerdo de ahí nos basamos.

GRACIAS POR SU PARTICIPACION

FICHA DE OBSERVACION:

BITACORA DE OBSERVACION				VIVIENDA N.º:			
CATEGORIA:	VALOR URBANO MONUMENTAL	SUBCATEGORIA:	FISICO	CODIGO:		ESTADO DE CONSERVACION	
TITULO		IMAGENES				CRITERIO	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2021						ESTADO DE CONSERVACION DE FACHADAS	
OBJETIVO						ESTADO DE CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	
Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental						TIPOLOGIA DE INMUEBLES	
ASIGNATURA							
Informe de investigación							
AUTOR							
Cornelio Sarmiento Olinda Flor							
DOCENTE							
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales							
MANZANA N.º 006A							
							

BITACORA DE OBSERVACION				VIVIENDA N.º:		 UCV <small>UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</small>	
CATEGORIA:	VALOR URBANO MONUMENTAL	SUBCATEGORIA:	FISICO	CODIGO:	ESTADO DE CONSERVACION	CRITERIO	
TITULO		IMAGENES				ALTURA DE EDIFICACIONES	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2021							
OBJETIVO							
Analizar el estado físico actual del Jr. José Olaya declarado como valor urbano monumental							
ASIGNATURA							
Informe de investigación							
AUTOR							
Cornelio Sarmiento Olinda Flor							
DOCENTE		SISTEMA CONSTRUCTIVO					
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales							
MANZANA N.º 006A							
							

BITACORA DE OBSERVACION				VIVIENDA N.º:					
CATEGORIA:	VALOR URBANO MONUMENTAL	SUBCATEGORIA:	CULTURAL	CODIGO:	CONOCIMIENTO	CRITERIO			
TITULO		IMAGENES				ANTIGÜEDAD DE VIVIENDAS			
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2021									
OBJETIVO						CODIGO:		CONOCIMIENTO	
Conocer el grado de conocimiento del poblador sobre el cuidado sobre el cuidado y mantenimiento de monumentos históricos del Jr. Jose Olaya						COMIDAS TIPICAS			
ASIGNATURA									
Informe de investigación									
AUTOR									
Cornelio Sarmiento Olinda Flor									
DOCENTE									
Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales						DANZAS TIPICAS			
MANZANA N.º 007									
									

FICHAS DE DOCUMENTACION (NORMATIVA):

FICHA DOCUMENTAL		NORMATIVA	
OBJETIVO N°01: Analizar la normativa vigente con relación a la preservación de monumentos históricos en la ciudad de Huaraz.		OBJETIVO N°05: Determinar si las ordenanzas municipales están alineadas con las normativas para patrimonio urbano monumental en cuanto al Jr. José Olaya.	
SUBCATEGORIA: FISICO		SUBCATEGORIA: GESTION	
CODIGO: ESTADO DE CONSERVACION	CRITERIO: ALTURA DE EDIFICACIONES	CODIGO: ESTADO DE CONSERVACION	CRITERIO: NORMATIVA DEL PDU USO DE SUELOS
<p>Normativa del plan de desarrollo urbano 2012-2022 CAPITULO IV: NORMATIVA ESPECIFICA 4.1 NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTONICO ECOLOGICO Y PAISAJISTA. Art 4: las edificaciones nuevas que se quieran construir en los ambientes urbano monumentales inicialmente en el jr. José Olaya, deben observar las siguientes pautas generales y específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La altura máxima de edificación es de 2 pisos y techo • La altura mínima de edificación es de 1 piso • La altura máxima de primer piso es de 2.6 <p>Art 5: los certificados de parámetros urbanísticos que emitan las municipalidades deberán señalar claramente las condiciones que exigen las normas, proyectos de obras nuevas, serán aprobadas por las comisiones técnicas municipales previa opinión del instituto de cultura y su construcción será controlada. Incumplimiento de la normativa, obligara la intervención sancionadora de los órganos de control y ejecución coactiva municipal, así como la autorización municipal señalada en el art 49 de la ley N°27972, precediendo la demolición de las obras no autorizadas.</p>		<p>Normativa del plan de desarrollo urbano 2012-2022 CAPITULO IV: NORMATIVA ESPECIFICA 4.1 NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTONICO ECOLOGICO Y PAISAJISTA. Art 4: las edificaciones nuevas que se quieran construir en los ambientes urbanos monumentales del Jr. José Olaya, el uso de suelo normativo es vivienda- comercio local. Art 7: el uso que se a los predios ubicados dentro del ambiente urbano monumental será decoroso y compatible con el respecto que se merecen los vecinos y la población. Las municipalidades no otorgarían licencia de apertura de establecimientos de ningún tipo, sin contar con la autorización previa del instituto nacional de cultura.</p>	
TITULO	ASIGNATURA	AUTOR	
El Valor Urbano Monumental del Jirón José Olaya y la gestión municipal en la provincia de Huaraz 2020	Trabajo de Investigación	• CORNELIO SARMIENTO, Olinda Flor	
	DOCENTE		
	Mg. Arq. Juan Montañez Gonzales		